

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Perfil de formación - objetivos generales del título - finalidad

A partir del año 2007 Ecuador ha experimentado una profunda transformación en lo referente a la definición de sus políticas públicas; esta transformación no solo se ha materializado en acciones concretas, sino que su objetivo fundamental ha sido el diseño de un nuevo marco legal que consolide un proceso de construcción de una patria más justa, solidaria y encaminada a lograr la excelencia a través de la aplicación del "Sumak Kausay" (Buen Vivir).

El principal instrumento legal que ampara y garantiza una transformación de la sociedad ecuatoriana es la Constitución de la República, que fue aprobada en el año 2008 y que en lo que se refiere a la educación menciona lo siguiente:

"La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco-misionales y particulares y en los establecimientos educativos se proporcionará sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social" (art. 345).

El estado ecuatoriano ha asumido como meta la transformación del sistema educativo en todos los niveles hasta alcanzar los estándares de eficiencia y calidad, que hagan de la educación un verdadero instrumento de equidad, desarrollo sostenible y calidad de vida para todos los ciudadanos del país.

Una de las acciones emblemáticas de la política pública ecuatoriana en materia de educación es la creación de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) destinada a la formación del talento humano del sistema educativo, mediante la generación de modelos educativos de excelencia caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad. Por tanto, la UNAE formará docentes y especialistas altamente cualificados para promover la innovación y la mejora continua del sistema educativo, generando estrategias de calidad, especialmente en aquellos campos poco desarrollados hasta ahora en el país como: la inclusión educativa, la incorporación de tecnología a los procesos de aprendizaje y el diseño, adecuación, adaptación y diferenciación curricular. De este modo, se aportará información que alimente la toma de decisiones y el rediseño de políticas y estrategias de acción en todos los niveles del sistema educativo nacional.

Así también, en lo que respeta a los procesos de formación de los docentes la misma Constitución en su artículo 349 señala: *“El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.”*

El Ministerio de Educación (MinEduc) es la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI); su misión consiste en garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Esta nueva normativa legal, ha sido fundamental para garantizar la aplicación de políticas de fomento de la formación de los docentes del magisterio fiscal y ha permitido impulsar programas de formación de cuarto nivel, tanto en el ámbito local como en el internacional, ya que en su artículo 10, literal a, en cuanto a la formación docente establece:

a. Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación;

Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, el MinEduc realizó un análisis del nivel de formación de docentes a nivel nacional, llegando a determinar que apenas 12.048¹ docentes del Magisterio público han accedido a un título de cuarto nivel, para una población docente de 133.836 de planta óptima, lo que representa el 9%.

En la tabla 1 se refleja la distribución de la población docente con título de cuarto nivel por zona de planificación, reportado por el Archivo Maestro del Ministerio de Educación correspondiente al periodo lectivo 2013 – 2014.

¹ Dato obtenido del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) del año lectivo 2013 – 2014, proporcionado por la Coordinación Nacional de Planificación.

ZONA	CUARTO NIVEL DOCENTE
ZONA 1	1.209
ZONA 2	366
ZONA 3	1.766
ZONA 4	1.703
ZONA 5	1.310
ZONA 6	790
ZONA 7	835
ZONA 8	1.476
ZONA 9	2.593
TOTAL GENERAL	12.048

La falta de especialización y formación del cuerpo docente ecuatoriano se pone de manifiesto en los resultados de las evaluaciones presentadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), que se reflejan en el informe de resultados nacionales 2013 y que indica que en el nivel de bachillerato el porcentaje de estudiantes que alcanzaron la calificación de satisfactorio es de 14,4% en Matemáticas, 16,9% en Lengua y Literatura, 11% en Estudios Sociales y 14,8% en Ciencias Naturales². Estos datos evidencian las debilidades formativas de los estudiantes y están relacionadas estrechamente con el desempeño del docente, indicador fundamental en el rendimiento educativo de la población en edad escolar.

Por este motivo, es indispensable que el Ministerio de Educación intervenga de manera inmediata no solo en la dotación de infraestructura, textos, alimentación, mejoramiento del currículo y programas de formación integral, sino además en la formación de su planta docente, para que tenga un impacto directo en la calidad de la educación y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Con este fin y para que los docentes del magisterio fiscal puedan acceder a formación especializada de cuarto nivel, el Ministerio de Educación plantea una estrategia de formación masiva e inclusiva para lo cual, en el año 2014 firma un convenio con la Fundación Universidad.es del Reino de España, que, en su programa piloto, reúne a cuatro instituciones de educación superior del país para ofertar maestrías para la formación del profesorado de Bachillerato destinados a docentes ecuatorianos, considerando las especializaciones de: "Física y Matemáticas", "Lengua y Literatura", "Historia y Geografía", "Orientación Educativa" y "Biología y Química".

En el marco de este proceso, el Ministerio de Educación de la República del Ecuador ha puesto en marcha el Plan Internacional de Captación y Selección de Educadores, dirigido a profesionales que estén interesados en formar parte del cuerpo docente de la UNAE. Asimismo, y con el fin de brindar la

² Informe de Resultados Nacionales "Ser Estudiante" 2013, Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

formación oportuna y de calidad al personal docente ecuatoriano en ejercicio, el Ministerio desea implantar en la República del Ecuador algunos de los programas de máster que imparten las universidades extranjeras de mayor prestigio.

Una de las citadas líneas de actuación se centra en la formación del profesorado de Bachillerato. La intención del Ministerio es involucrar a la Universidad Autónoma de Madrid, cuya experiencia viene avalada por una larga trayectoria previa de formación de profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, lo que ha constituido una de las señas de identidad de esta institución.

El objetivo general del título se centra en el desarrollo de un programa de formación del profesorado similar al ya implantado por la Universidad Autónoma de Madrid, dirigido al profesorado que actualmente imparte clases en la República del Ecuador en el sector público del nivel de Bachillerato.

La formación garantizará adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y conformar las actitudes necesarias para ejercer la profesión docente en Bachillerato. Así, los docentes que finalicen satisfactoriamente el máster habrán adquirido las competencias necesarias para:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

12. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y diseñar los informes que sean necesarios.

13. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso

14. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

15. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

16. Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

Este máster mejorará la formación de los docentes de Bachillerato en ejercicio. Por tanto, la finalidad de este máster consistirá en facilitar el desarrollo de las funciones educativas que los docentes de esta etapa, tan decisiva y compleja, tienen encomendadas, contribuyendo, de esta manera,

al desarrollo del conjunto de la sociedad en general y de los ciudadanos en particular.

2.1.2. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

La Universidad Autónoma de Madrid lleva impartiendo desde 1976, de manera ininterrumpida, una formación integral de características similares al presente título; por medio de sus títulos oficiales: Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) y el Título de Especialización Didáctica (TED).

La experiencia acumulada durante años ha mostrado la eficacia de la oferta conjunta de una titulación oficial. La UAM, en estrecha colaboración con los centros docentes y con el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, ha venido garantizando la incorporación y adquisición de competencias necesarias que permitan a los docentes contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza en esta etapa.

Por otra parte, desde el curso 2009-2010 la Universidad Autónoma de Madrid, en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, está impartiendo el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

El diseño del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador pretende responder a las necesidades estructurales y organizativas existentes en la formación para la profesión docente y fortalecer las políticas educativas. Este título surge para ofrecer respuestas a las demandas formativas de la sociedad que permitan conseguir una profesión de carácter universitario, atractiva y abierta a la movilidad entre países; que estimule la colaboración entre docentes y el entorno social; que permita conciliar las tareas educativas con la investigación de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del trabajo del profesorado, enriquecido desde el paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida.

La sociedad necesita profesores que se encuentren capacitados para atender a la diversidad del alumnado, ejercer la función tutorial y mejorar el rendimiento académico del estudiante. Para ello, es necesario disponer de una amplia preparación didáctica que se vea reflejada en la práctica docente y en el ejercicio profesional.

La sociedad necesita que el docente en ejercicio sea un profesional flexible, comprometido y preparado para afrontar los diferentes retos que requiere su actuación educativa. Los docentes en ejercicio deben poseer un bagaje de conocimientos interdisciplinarios y metodológicos orientados a la mejora de la calidad en su trabajo con los distintos colectivos de su desempeño.

La impartición de este máster beneficiará de forma directa a los docentes del magisterio fiscal, los que actualmente perciben una remuneración acorde a la categoría a la que pertenecen, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	USD REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA
DOCENTE CATEGORIA A	\$1.676,00
DOCENTE CATEGORIA B	\$1.412,00
DOCENTE CATEGORIA C	\$1.212,00
DOCENTE CATEGORIA D	\$1.086,00
DOCENTE CATEGORIA E	\$986,00
DOCENTE CATEGORIA F	\$901,00
DOCENTE CATEGORIA G	\$817,00
DOCENTE CATEGORIA H	\$733,00
DOCENTE CATEGORIA I	\$675,00
DOCENTE CATEGORIA J	\$527,00

Fuente: Sueldos 2012, conforme la Resolución N° MRL-2012-0021 de 27 de enero de 2012.

La mayor parte de la población docente (59%) está concentrada en las categorías J, I, H y G, es decir en las categorías que perciben las remuneraciones más bajas³. Esta situación puede cambiar gracias a la implementación de programa de ascenso y recategorización que se viene ejecutando por primera vez en el 2014. Este programa establece como parte de los requisitos que deben cumplir los docentes para ascender o recategorizarse, la certificación de títulos de cuarto nivel, la formación continua y la aprobación de evaluaciones de desempeño.

En el programa de ascenso y recategorización implementado en el presente año, se han inscrito más de 50.000 docentes de un total de aproximadamente 130.000, número que se incrementará el próximo año gracias a la inversión actual que está realizando el Estado Ecuatoriano para

³ Datos obtenidos de la Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Educación, Información del Distributivo 5 de febrero 2014.

la formación de los docentes, donde el programa de maestrías para la formación del profesorado de Bachillerato impartido por las Universidades Españolas, en el marco del convenio suscrito, supondrá una aportación significativa.

2.1.4. Justificación de la oferta de plazas

El Ministerio de Educación de la República del Ecuador demanda un número de plazas que se recogen, para la primera edición del programa piloto, en el apartado quinto del convenio de colaboración firmado por esta institución con las universidades españolas participantes en el programa de maestrías en Formación del Profesorado de Bachillerato destinado a docentes ecuatorianos en ejercicio.

Ambas entidades podrán modificar el número de plazas ofertadas en función de las especialidades requeridas por la República del Ecuador y la capacidad docente de la UAM, teniendo que ser siempre múltiplo de 120.

2.1.5. En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora, relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional

La orientación de este máster es claramente profesionalizante, hecho lógico si tenemos en cuenta que su implantación se justifica por la necesidad de formar específica y profesionalmente al docente de Bachillerato en ejercicio. Si bien, este hecho no nos llevará a obviar contenidos relacionados con la investigación y la innovación (ver, en el bloque específico, las materias relacionadas con este aspecto).

2.1.6. Justificación de la inclusión de especialidades en el título

Las especialidades incluidas en el título se corresponden con las demandas formativas solicitadas por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, en aquellas áreas curriculares en las que se ha detectado la necesidad de mejorar la formación de su profesorado.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta formativa que se presenta está avalada por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos

para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; modificada por la Orden EDU/3498/2011 de 16 de diciembre.

Para el diseño del máster aquí propuesto, nos hemos basado en las indicaciones recogidas en este texto legal en los siguientes aspectos:

1.- En la estructura de bloques. La orden ECI/3858/2007 indica, en su anexo, que esta actividad formativa debe constar de tres bloques o módulos (genérico, específico y practicum). En esta propuesta se hallan estos tres mismos bloques, con las mismas orientaciones (psicopedagógica, en el primer caso; complementos disciplinares y enseñanza, aprendizaje, innovación docente e investigación educativa de las materias aplicadas, en el segundo; prácticas en centros educativos y desarrollo del Trabajo Fin de Máster, en el tercero) y con una duración en créditos similar: 15, 20 y 25 créditos, respectivamente.

2.- En la definición de los objetivos y las competencias generales del máster.

3.- En la distribución de las diferentes materias que componen los módulos. Nos hemos basado en la propuesta de competencias que se anexa a la orden.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

El proceso de diseño de este máster sigue el mismo procedimiento implantado en la Facultad de Formación de Profesorado y de Educación para el diseño de sus másteres.

Se crea la "Comisión de expertos". Esta comisión es la encargada de elaborar el documento referido a la propuesta de modelo formativo del máster (y que ha servido de base para su elaboración definitiva) y la correspondiente memoria de verificación.

Esta comisión está constituida por los profesores de las distintas especialidades que imparten docencia en el Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de esta universidad, canalizando las distintas propuestas a través de los coordinadores de las distintas especialidades. Dichas propuestas se han trasladado a la Comisión de Coordinación del Máster.

La "Comisión de Coordinación del Máster", presidida por el Vicerrector de Estudios de Posgrado de la UAM, está formada por el/la Vicedecano/a de

Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, el/la Vicedecano/a de Prácticum de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, el/la Delegado/a del Rector para el Máster y los Coordinadores de las distintas especialidades presentes en el Máster. Las funciones de dicha Comisión son:

- Velar por la interrelación entre los diferentes módulos que se ofrecen en el conjunto del Máster y favorecer la coherencia de la oferta modular.
- Proponer y aprobar actividades comunes al Máster para el desarrollo de las competencias transversales.
- Seguimiento y evaluación del Máster.

Por la complejidad del Máster, se cuenta además con una "Comisión de seguimiento y evaluación del Máster", que tiene por objeto la supervisión, coordinación interna y control de resultados. Está presidida por el/la Vicerrector/a de Estudios de Posgrado y formada por los/las Decanos/as de todas las facultades responsables de la docencia de las materias del Máster y el/la Vicedecano/a de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y de Educación.

Las funciones de dicha comisión son:

- Seguimiento general del proceso de implantación del Máster.
- Promover propuestas de colaboración interdisciplinaria, interuniversitaria e internacional.
- Analizar anualmente los resultados académicos globales.
- Acordar las propuestas de mejora académica del Máster.
- Otras funciones que se determine y se considere oportuno.

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

El diseño del plan de estudios así como su desarrollo, se supervisa a través de una "Comisión de Coordinación Externa", integrada por todos los responsables del título en las cuatro Universidades españolas participantes que han firmado el convenio de colaboración con el Ministerio de Educación de la República del Ecuador.

- Velar por la coherencia de la docencia impartida a los docentes en ejercicio de la República del Ecuador sin que influya qué universidad española sea quien lo imparta.
- Velar por la consecución de los objetivos propuestos en el diseño y desarrollo de este Máster.

3. OBJETIVOS

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador se articula tomando como referencia las competencias generales que los estudiantes deben adquirir (Orden ECI/3858/2007, modificada por la Orden EDU/3498/2011): competencias transversales, competencias específicas del título y competencias propias de las materias.

El plan de estudios se estructura en un módulo genérico, un módulo específico y un módulo prácticum.

3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título.

La Universidad Autónoma de Madrid en su planteamiento formativo busca:

- Conjugar una formación generalista con una formación especializada.
- Formar docentes que sean capaces de desenvolverse en diferentes contextos y ámbitos; capaces de adaptarse a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y educativos; que dominen las distintas materias y su relación interdisciplinar; que sean críticos; que tengan iniciativa; que sean reflexivos sobre su práctica y que estén comprometidos con su profesión.
- Potenciar el trabajo cooperativo, la organización de las enseñanzas y la coherencia entre la educación en las aulas y la realidad de los centros educativos.

Con la formación psicopedagógica, del bloque genérico, se pretende formar al profesorado en ejercicio de Bachillerato en la República del Ecuador competente en todos los ámbitos, de tal forma que dominen todos los contenidos y adquieran las competencias propias de su función y su relación interdisciplinar y, que puedan adaptarse de manera eficiente a entornos de rápida evolución.

Fruto de la experiencia acumulada en la UAM, se define el perfil académico y profesional, así como las competencias de este Máster. Este

proceso implica al responsable de la titulación y a la Comisión. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La identidad profesional del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: generales, específicas y transversales de la titulación y de las materias.
- La definición de contenidos y materias.

3.2. Competencias inherentes al Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador.

Las competencias se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres); los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad); y los valores propios de una cultura de la paz y los valores democráticos (ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz). Todos ellos son requisitos establecidos en las Ordenes ECI/3858/2007 (BOE 312, 29-12-07) y Orden EDU/3498/2011 de 16 de diciembre.

Cabe destacar que el diseño de competencias que se presenta tiene carácter evaluable e integrador.

Las competencias generales del título se subdividen en: competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO
INSTRUMENTALES
GI1. Conocer los contenidos curriculares de las materias, relacionadas con la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
GI2. Conocer la normativa y organización institucional del sistema

educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
GI3. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
INTERPERSONALES
GIp1. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con los otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
GIp2. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
GIp3. Desarrollar las funciones de tutoría y orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
SISTÉMICAS
GS1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
GS2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en las materias propias de la especialización cursada.
GS3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la aplicación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas, tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
GS4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
GS5. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
GS6. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

A continuación se definen las competencias específicas del título teniendo en cuenta que parte de ellas pertenecen a las que podemos denominar transversales-comunes para cualquier estudiante del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador, independientemente de la especialización, teniendo en cuenta que todas están relacionadas ya que tienen como referencia las funciones, tareas y ámbitos del profesorado de Bachillerato.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER
INSTRUMENTALES
E1. Conocer el valor formativo y cultural de materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en el Bachillerato.
E2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de las mismas.
E3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
E4. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
E5. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
E6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo
E7. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
E8. Conocer los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje.
E9. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
E10. Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
E11. Conocer la evolución histórica de la familia, su función educadora y su incidencia en la educación y en el respeto de la igualdad, los derechos y las libertades.
INTERPERSONALES
E12. Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que pueda requerir la profesión docente.
E13. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
E14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las

materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
E15. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas grupales y personalizadas adaptadas a la diversidad de los estudiantes y a las exigencias de las materias.
E16. Adquirir habilidades sociales en la relación y la orientación familiar.
SISTÉMICAS
E17. Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y orientación académica y profesional.
E18. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
E19. Integrar la formación en comunicación audiovisual, informática y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
E20. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad.
E21. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
E22. Analizar los componentes estructurales y dinámicos del centro educativo como organización.
E23. Contribuir a procesos de desarrollo de la profesión y la materia a través de su participación en comunidades de enseñanza-aprendizaje y en la planificación colegiada del centro docente.
E24. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.
E25. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.
E26. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.
E27. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.
E28. Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

Las competencias transversales para este Máster se recogen en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL MÁSTER
--

T1. Capacidad de análisis y síntesis
T2. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
T3. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, profesional y social
T4. Disposición para la organización y planificación
T5. Capacidad de gestión, análisis y búsqueda de información de fuentes diversas
T6. Capacidad para el autocontrol y la motivación
T7. Capacidad para la comunicación y el trabajo en equipo
T8. Habilidad para la utilización de las tecnologías de la información y comunicación
T9. Capacidad para la utilización de la lengua inglesa

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa

La información previa sobre el Máster es responsabilidad conjunta del Ministerio de Educación de la República de Ecuador, de la Fundación Universidad.es y de la Universidad Autónoma de Madrid. Para facilitar a los estudiantes del Máster, docentes en ejercicio de Bachillerato en la República del Ecuador, toda la información sobre el mismo, la Universidad Autónoma ha previsto la puesta en marcha de una página web específica del Máster, accesible desde las páginas institucionales de la universidad y que contendrá información relativa a:

- Estructura
- Cronograma
- Materias
- Profesorado
- Recursos
- Etc.

Se dispondrá también de una dirección de contacto para atender aquellas cuestiones sobre las que se precise una mayor información, así como de enlaces a otras páginas que pudieran resultar de interés para los estudiantes.

4.2. Requisitos de Admisión y Selección de alumnos y plazas ofertadas

Los requisitos de acceso al máster son los previstos en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, según el cual “podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación”. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Según los términos previstos en el Acuerdo firmado con el Ministerio de Educación de la República de Ecuador, en su apartado quinto, en el proceso de selección de los estudiantes participan la Universidad Autónoma de Madrid, el Ministerio ecuatoriano y la Fundación Universidad.es.

Con carácter general, con el fin de asegurar la inversión del estado en la formación de cuarto nivel de los docentes que muestren su interés por participar en la convocatoria, se revisará de manera previa que los docentes cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento en el Magisterio Fiscal
- Tener más de 1 año en el Magisterio Fiscal
- Ser parte de la planta docente de las instituciones que pertenecen al Plan Integral de Fortalecimiento de la Educación o contar con altos puntajes en las evaluaciones realizadas (2009-2013)
- Ser docente del nivel de Bachillerato
- Contar con título de tercer nivel relacionado con el área de conocimiento de la maestría que postula, registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
- Dictar asignaturas relacionadas con la especialidad de la maestría a escoger.

Además, el proceso de asignación de cupos atenderá al plan de distribución de los mismos en función de la ciudad y especialidad seleccionada por los docentes en la fase de inscripción, posicionándolo en la ciudad y especialización de su preferencia según el puntaje obtenido en las evaluaciones realizadas en los años 2009-2013 y su pertenencia a la institución que forma parte del Plan Integral de Fortalecimiento de la Educación.

Los estudiantes de este Máster serán profesores/as ecuatoriano/as que tengan formación universitaria de grado o equivalente que les permita el acceso a programas universitarios de posgrado en la República del Ecuador.

La selección de los alumnos/as será realizada por el MINISTERIO, con la colaboración de la Fundación Universidad.es.

En la primera edición del máster el número de plazas ofertadas por la Universidad Autónoma de Madrid será de 120 estudiantes.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y resolver las dudas de los estudiantes ya matriculados.

En el Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, se pondrá en marcha un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. El mecanismo básico del *Plan de Acción Tutorial* estará basado en el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado.

4.4. Apoyo a estudiantes

En la Web de la Universidad Autónoma se abrirá un espacio en el que se recogerá toda la información sobre los aspectos académicos del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador e incluirá las direcciones de correo electrónico de los docentes del mismo.

La oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid y en particular el Servicio de Información y de Orientación Universitaria (SIOU) mantendrán a través de la WEB de la Universidad y de la Facultad, folletos institucionales y Unidades de Información que permitan orientar y resolver las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Se nombrarán tutores de los docentes en ejercicio de las distintas especialidades, que serán responsables de su orientación y apoyo. Dichos tutores tendrán un horario de atención al estudiante, bien presencialmente, en los periodos de actividad docente, bien on-line. Se habilitará un buzón de sugerencias en el que los estudiantes puedan depositar sus sugerencias y quejas.

Además, en este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. El mecanismo básico del *Plan de Acción Tutorial* estará basado en el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado.

4.5. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una normativa general de transferencia y reconocimiento de créditos, aprobada en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008. Se puede consultar en:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242657858711/1242667157548/generico/detalle/Adaptacion, Reconocimiento y Transferencia de creditos.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242657858711/1242667157548/generico/detalle/Adaptacion,Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.htm)

Esta normativa general, adaptada a los estudios de posgrado se puede consultar en:

http://www.uam.es/estudios/doctorado/Impresos/normativa_posgrado_10_07_08.pdf.

4.6. Complementos formativos

No está prevista la realización de complementos formativos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de la enseñanza

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPOS DE MATERIAS	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	15
Optativas (especialidades)	20
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Máster	15
TOTAL	60

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La propuesta del plan de estudios del Máster tiene como base legal el siguiente acuerdo:

- Acuerdo entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, la Fundación para la proyección internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) del Reino de España, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la implementación del primer programa piloto de maestrías semipresenciales en formación del profesorado de Bachillerato destinado a docentes ecuatorianos. Convocatoria junio 2014.

En la tabla siguiente se presenta la distribución del plan de estudios en créditos por tipo de materia:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA		
TIPOS DE MATERIA		CRÉDITOS ECTS
MATERIAS OBLIGATORIAS	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.	5
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS.	5
	SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN.	5
Total créditos MATERIAS OBLIGATORIAS		15
MATERIAS OPTATIVAS*	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	10
	APRENDIZAJE, ENSEÑANZA, INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	10
Total créditos MATERIAS OPTATIVAS		20
PRÁCTICAS EXTERNAS		10

TRABAJO FIN DE MÁSTER	15
TOTAL CRÉDITOS MÁSTER	60 CTS

* Las materias optativas de la especialidad de Orientación Educativa son las siguientes:

- o Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (5 ECTS)
- o Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (5 ECTS)
- o Educación inclusiva y atención a la diversidad (5 ECTS)
- o La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (5 ECTS)

Según los requisitos fijados en el Acuerdo entre el Ministerio de Ecuador y las Universidades participantes, la propuesta de plan de estudios por parte de la Universidad Autónoma de Madrid según especialidades para la formación específica optativa es la siguiente:

ESPECIALIDADES DOCENTES DE PROFESORES DE BACHILLERATO
A. Administración de Empresas y Economía
B. Biología, geología y química
C. Dibujo
D. Educación Física
E. Filosofía
F. Física y Matemáticas
G. Francés
H. Geografía e Historia
I. Griego y Latín
J. Inglés
K. Lengua Española y Literatura
L. Música
M. Orientación educativa

5.1. Distribución temporal de los módulos

Módulo	Créditos	Semanas/Presencialidad
Genérico (Obligatorio)	15	<i>Presencial</i> 1 ^a -3 ^a semana

<i>Específico (Especialidades)</i>	<i>20</i>	<i>Presencial 4ª-7ª semana</i>
<i>Prácticas Externas</i>	<i>10</i>	<i>Presencial en sus respectivos Centros Educativos 5 semanas</i>
<i>Trabajo Fin de Máster</i>	<i>15</i>	<i>Presencial 1 semana (Febrero/Marzo)</i>

Tal como se puede apreciar en la estructura general del Máster, los créditos de formación obligatoria: módulo genérico (15 ECTS), se realizarán las tres primeras semanas del curso. Seguidamente, los créditos de formación optativa: módulo específico (20 ECTS), tendrán lugar en las cuatro semanas siguientes. Las prácticas externas (10 ECTS) que se llevarán a cabo en sus respectivos Centros Educativos ocuparán cinco semanas (25 días lectivos), a partir de haber recibido la formación psicopedagógica del Bloque Genérico. El trabajo fin de máster (15 ECTS) podrá iniciarse a partir de la semana de formación que, coincidiendo con las vacaciones de carnaval en la República del Ecuador, se impartirá aproximadamente entre los meses de Febrero y Marzo.

5.3.- Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describen los módulos o materias de los que consta el plan de estudios:

5.3.1.- Módulo obligatorio

MÓDULO GENÉRICO	CRÉDITOS ECTS: 15 CARACTER: OBLIGATORIO
DURACIÓN: 3 semanas	
COMPETENCIAS:	
Competencias generales	
Instrumentales	
GI1 (parcialmente), GI2, GI3,	
Interpersonal	
GIp1, GIp2, GIp3	
Sistémicas	
GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, GS7, GS8	
Competencias Transversales	

T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9

Competencias específicas del módulo.

E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15 Y E16.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE CADA MATERIA:

Materia 1: Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad

Adquirir y dominar los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con el aprendizaje y el desarrollo psicológico a lo largo de la adolescencia con el fin de aplicar y promover la mejora de prácticas educativas. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad del aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar.

Materia 2: Procesos y Contextos Educativos

Conocer la realidad educativa de los centros. Analizar la función del docente y proponer mejoras que fomenten la calidad de la docencia. Diseñar propuestas curriculares adaptadas al contexto. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Programar utilizando diferentes métodos de enseñanza. Configurar distintas modalidades organizativas.

Materia 3: Sociedad, Familia y Educación

Relacionar la educación con el medio social, los procesos escolares y el ámbito familiar. Comprender la función educadora de la familia y la comunidad. Conocer las distintas estructuras familiares y sus implicaciones educativas. Valorar críticamente procedimientos de diseño, planificación y evaluación de acciones y actividades de enseñanza y aprendizaje. Mejorar los procesos de orientación y tutoría.

REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO.

MATERIAS Y ASIGNATURAS:

Materia 1: Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (5 ECTS) Obligatoria

Materia 2: Procesos y Contextos Educativos (5 ECTS), Obligatoria

Materia 3: Sociedad, Familia y Educación (5 ECTS) Obligatoria

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:

Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las materias (3,6 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: 1,2 ECTS.
Procesos y Contextos educativos: 1,2 ECTS.
Sociedad, Familia y Educación: 1,2 ECTS.

Competencias: GI1, GI2, GI3, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS6, GS7,T1, T3, T4, T5, T6, T7, T9, EI1, EIp1, ES1, EIp2, EI3, ES2, ES3, ES4, EI4, EIp4, EI5, ES5.

Realización de prácticas individualmente y en grupo (4,5 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: 1,5 ECTS.
Procesos y Contextos educativos: 1,5 ECTS.
Sociedad, Familia y Educación: 1,5 ECTS.

Competencias: GIp1, GIp2, GIp3, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5,GS8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, EI1, EIp1, ES1, EI2, EIp2, ES2, EIp3, ES3, ES4, EI4, EIp4, ES5.

Tutoría individual y grupal (1,5 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: 0,5 ECTS.
Procesos y Contextos educativos: 0,5 ECTS.
Sociedad, Familia y Educación: 0,5 ECTS.

Competencias: GIp1, GIp2, GIp3, GS2, GS3, GS8, T2, T3, T4, T7, ES1, EI2, ES2, EIp4, ES5.

Trabajo autónomo del estudiante, búsqueda de información, preparación de exposiciones y preparación de la evaluación: (5,4 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: 1,8 ECTS.
Procesos y Contextos educativos: 1,8 ECTS.
Sociedad, Familia y Educación: 1,8 ECTS.

Competencias: GI1, GI2, GI3, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, GS7, GS8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, EI1, EIp1, ES1, EI2, EIp2, EI3, ES2, EIp3, ES3, ES4, EI4, EIp4, EI5, ES5.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

El sistema de evaluación se basa en la **evaluación continua** de los estudiantes en base a:

Participación activa en actividades formativas: 10%.

Realización y defensa de trabajos individuales o en grupo: 50%.

Prueba de evaluación personal: 40%.

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas, tanto de redacción o de elaboración como de pruebas objetivas.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo de carácter grupal o individual relativo al análisis de casos y de documentos educativos, serán evaluadas a teniendo en cuenta la documentación entregada por el alumno (informes) así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante su exposición pública.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA:

Materia 1: Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad

La adolescencia: aspectos conceptuales y contextuales. Los cambios en el modo de pensar y afrontar problemas. Desarrollo cognitivo y aprendizaje en la adolescencia. El desarrollo de la identidad: el concepto de sí mismo. Los estatus de identidad. Diferencias de personalidad y estilos de vida. El papel del grupo de iguales. Relaciones y convivencia en la adolescencia.

Materia 2: Procesos y Contextos Educativos

El contexto y su repercusión en la educación. La función del docente. Principios didácticos para una enseñanza innovadora. Componentes del diseño/desarrollo del currículo. Métodos de enseñanza. Modalidades organizativas. Relaciones entre métodos de enseñanza y modalidades organizativas.

Materia 3: Sociedad, Familia y Educación

La función social educativa en el marco de las sociedades complejas. Enfoque de Derechos y construcción de relaciones democratizadoras. Necesidades educativas, procesos de escolarización y tarea formativa. Construcción de comunidad educativa y proyectos de cambio y mejora. Diversidad e Inclusión educativa. Desarrollo de capacidades y aprendizaje crítico para la transformación social.

COMENTARIOS ADICIONALES:

5.3.2. Módulo específico por especialidades

El estudiante, en función de su formación, podrá elegir entre las especialidades que oferta la Universidad Autónoma de Madrid de acuerdo al convenio con el Ministerio de la República del Ecuador.

5.3.2. A.- Especialidad de Administración de Empresas y Economía

<p align="center">MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA</p>	<p>Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo</p>
<p>DURACIÓN: 4 semanas</p>	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <p>Competencias generales Instrumentales GI1, Sistémicas GS2, GS3, Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E18, E19, E21.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos básicos, a nivel teórico, de las materias del módulo: análisis del entorno económico, organización de empresas, gestión comercial y de marketing, contabilidad y finanzas. • Aplicar en el contexto del bachillerato los conocimientos básicos adquiridos en cada materia, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos tanto en el ámbito del análisis de la realidad económica como en la gestión y administración de la empresa. • Reflexionar sobre los efectos que tienen los procesos económicos sobre las sociedades y de cómo éstas configuran en gran medida la producción de esos procesos. • Exposición con claridad de los elementos básicos de los modelos teóricos que explican la realidad económica. • Profundizar en la aplicación práctica de las distintas áreas funcionales de la empresa (organización, finanzas y marketing). • Profundizar en el análisis de la información contable de la empresa. 	
<p>REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO</p>	
<p>MATERIAS:</p> <p>Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Administración de Empresas y en Economía (10 ECTS) Optativa</p> <p>Materia 2.- Aprendizaje, Enseñanza e innovación docente en el ámbito de la Administración de Empresas y de la Economía (10 ECTS) Optativa</p>	

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad presencial:

- Asistencia a clase: teóricas y prácticas (4,5 ECTS)
- Tutorías de seguimiento (0,5 ECTS)
- Presentación trabajos (1,5 ECTS)
- Realización del examen final (0,5 ECTS)

Actividad no presencial:

- Trabajo autónomo del estudiante (6 ECTS)
- Realización de trabajos en equipo (7 ECTS)

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

A) Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el estudiante conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al estudiante un encaje teórico de cada contenido en el programa. Además, el profesor deberá presentar los sistemas de evaluación y su aplicación a cada caso.
- Clase práctica: los estudiantes resolverán casos prácticos que le serán planteados por el profesor o, en algunos casos, planteados por los alumnos a partir de su entorno de trabajo en el aula. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del estudiante. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Asimismo se utilizarán las herramientas informáticas disponibles en el aula que sean adecuadas a los contenidos impartidos.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través de los medios telemáticos disponibles.
- Presentación de trabajos: Se organizarán sesiones específicas para la presentación y debate de los trabajos realizados en equipo, donde se desarrollarán las competencias de expresión oral, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y dinamismo.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura. Asimismo se diseñarán por grupos de alumnos, mediante trabajo en el aula y fuera del aula, programas de trabajo y actividades para desarrollar con los alumnos los objetivos y contenidos de las dos asignaturas del módulo.
- Trabajo de carácter individual para el estudio de los contenidos de las materias, incluyendo la preparación de casos. Lo que implicará trabajar con datos reales para analizar la información que sirva de complemento contando para ello con el apoyo de las herramientas informáticas disponibles. Competencias: todas las señaladas en el módulo.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales ofrecidos por los profesores, sea en papel o por los medios electrónicos disponibles en cada caso.

Relación de Competencias por Materias.

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Administración de Empresas y en Economía
E1, E2, E5, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza e innovación docente en el ámbito de de la Administración de Empresas y de la Economía
G11, GS2, GS3, E1, E3, E5, E6, E13, E14, E18, E7, E14, E19, E21

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se realizará mediante:

1. ***Evaluación continua*** en la que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, etc.
2. ***Examen final*** en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada materia.

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de

créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Administración de Empresas y en Economía

Una aproximación centrada en el funcionamiento de la economía: interrelación entre variables macroeconómicas en el corto-medio plazo y los modelos que las integran. Análisis de coyuntura.

La realidad empresarial, una aproximación muy práctica de las principales áreas funcionales de la empresa (organización, financiación y marketing), destacando las relaciones sistémicas existentes entre ellas.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza e innovación docente en el ámbito de la Administración de Empresas y de la Economía

La adaptación de los contenidos curriculares de las materias relacionadas con la especialización docente correspondiente. Los conocimientos didácticos con el objeto de diseñar un proceso de formación adaptado a la singularidad de la especialización, en los campos de Economía, Gestión Administrativa, Procesos Comerciales y Administración de Empresas. Peculiaridades, en el campo de la Administración de Empresas y Economía, del trabajo en el aula, el diseño de objetivos, el trabajo fuera del aula y la evaluación. El análisis e interpretación de la información económica y empresarial, la presentación de los distintos programas estadísticos y de gestión disponibles en el mercado para el tratamiento de la información.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. B.- Especialidad de Biología, Geología y Química

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y QUÍMICA	Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
Competencias generales	
Instrumentales	
GI1,	
Sistémicas	
GS2, GS3,	
Competencias específicas del módulo.	
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E18, E19, E21.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	

- Adquirir los conocimientos básicos, a nivel teórico, de las materias del módulo: Biología, Geología y Química
- Conocer la importancia y momento actual de la Biología, Geología y la Química para explicar fenómenos y resolver problemas de la vida cotidiana, así como sus logros más recientes y sus relaciones con la tecnología/sociedad.
- Conocer estrategias de enseñanza/aprendizaje, actividades y recursos en relación con el desarrollo de actitudes favorables hacia el medio ambiente de los estudiantes de Bachillerato.
- Adaptar los contenidos curriculares a metodologías basadas en el trabajo cooperativo para la resolución de problemas.
- Conocer y adquirir destrezas en el manejo de nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje en las ciencias experimentales.

REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO

MATERIAS:

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Biología, Geología y Química (10 ECTS) Optativa

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Biología, Geología y Química (10 ECTS) Optativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad presencial:

- Asistencia a clase: teóricas y prácticas (5,5 ECTS)
- Tutorías de seguimiento (1,5 ECTS)

Actividad no presencial:

- Trabajo autónomo del estudiante (11 ECTS)
- Preparación de materiales para actividades en el aula y la preparación de una prueba objetiva global (2 ECTS)

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

B) Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el estudiante conozca los conceptos teóricos que conforman los temas

estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al estudiante un encaje teórico de cada contenido en el programa.

- Clase práctica: los estudiantes resolverán casos prácticos que le serán planteados por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del estudiante. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Asimismo se utilizarán las herramientas informáticas adecuadas a los contenidos impartidos.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Presentación de trabajos: Se organizarán sesiones específicas para la presentación y debate de los trabajos realizados en equipo, donde se desarrollarán las competencias de expresión oral, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y dinamismo.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura. Asimismo se diseñará por grupos de alumnos, mediante trabajo en el aula y fuera del aula programas de trabajo y actividades para desarrollar con los alumnos los objetivos y contenidos de las materias.
- Trabajo de carácter individual para el estudio de los contenidos de las asignaturas, preparación de prueba de evaluación y trabajos individuales. Competencias: todas las señaladas en el módulo.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales ofrecidos por los profesores a través de moodle: presentaciones, noticias de prensa, ejercicios de autoevaluación, etc.

Relación de Competencias por Materias.

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Biología, Geología y Química

E1, E2, E5, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Biología, Geología y Química

G11, GS2, GS3, E1, E3, E5, E6, E13, E14, E18, E7, E14, E19, E21

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo básico se compone de dos elementos:

3. **Evaluación continua** en la que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa de los alumnos/as en las **actividades formativas en el aula y extra aula** a lo largo del curso.
4. **Realización y defensa de trabajos individuales** o en **grupo**
5. **Examen final** en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Biología, Geología y Química

Aproximación epistemológica a la Biología, a la Geología y la Química. Grandes hitos en el desarrollo del pensamiento biológico, geológico y químico. Científicos-naturalistas que los dieron a conocer. Conceptos y procesos principales de la Biología, de la Geología y de la Química. Repaso de los grandes campos del saber biológico: la vida, la célula, microbiología, genética y evolución. Materiales y procesos geológicos. Riesgos Geológicos. Historia de la Tierra. La estructura de la materia. El Sistema Periódico. El enlace químico. Energía y dinámica de las reacciones químicas. Reacciones de transferencia. Química del carbono.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Biología, Geología y Química

Análisis de los contenidos curriculares de los diferentes niveles del Bachillerato. Mapas semánticos y conceptuales en la enseñanza de las ciencias experimentales. Estrategias de instrucción: métodos y actividades de enseñanza/aprendizaje de las ciencias experimentales. Tendencias actuales en Didáctica de Ciencias Experimentales.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. C.- Especialidad de Dibujo

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DIBUJO	Créditos ECTS: 20 Carácter: Optativo
---	---

DURACIÓN: 4 semanas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Competencias generales

Instrumentales

GI1, GI3,

Interpersonal

GIp1, GIp2, GIp3

Sistémicas

GS1, GS2, GS3, GS4, GS5 y GS7

Competencias Transversales

T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9

Competencias específicas del módulo.

E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15 Y E16.

MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Dibujo (10 ECTS), Optativa

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Dibujo (10 ECTS), Optativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:

- Clases presenciales: 10 ECTS. Estas clases se repartirán entre clases teóricas, trabajo de campo, prácticas de taller artístico, seminarios, trabajos grupales y tutorías.
 - *Clases teóricas en el aula ordinaria de clase:* 3 ECTS. Estas clases se basarán fundamentalmente en la exposición por parte del docente de los contenidos de carácter teórico y conceptual.
Distribución de los créditos ECTS por materias:
 - Complementos para la formación disciplinar de Dibujo: 1,5 ECTS
 - Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo: 1,5 ECTSCompetencias: GI1, GI3, GIp2, GS1, GS2, GS7, T1, T3, T4, T5, E3, E4, E5, E7, E8, E14
 - *Trabajo de campo:* 2 ECTS. Estas clases consisten en actividades guiadas por los docentes que tienen lugar fuera del espacio académico habitual, como visitas a museos, centros educativos, talleres artísticos específicos, etc.
Distribución de los créditos ECTS por materias:
 - Complementos para la formación disciplinar de Dibujo: 1 ECTS
 - Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo: 1 ECTS

Competencias: GI1, GIp1, GIp3, GIp2, GS1, GS2, GS3, GS5, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, E1, E2, E3, E4, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E15, E16.

- *Actividades en talleres:* 4 ECTS. En ellas se desarrollan las competencias y los contenidos relacionados con el dominio de las técnicas y procedimientos de expresión artística, representación geométrica y comunicación audiovisual.

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar de Dibujo: 2 ECTS
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo: 2 ECTS

Competencias: GIp1, GS2, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T3, T4, T7, T8, E1, E2, E4, E6, E9, E10, CE11, E12, E13, E15, E16.

- *Tutorías:* 1 ECTS. Actividades dirigidas al seguimiento y asesoramiento sobre los trabajos o proyectos y sobre el dominio de las competencias que han de alcanzar los estudiantes durante el desarrollo de las asignaturas del módulo.

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar de Dibujo: 0,5 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo: 0,5 ECTS.

Competencias: GI1, GIp3, GS1, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T3, T4, T5, E4, E6, E7, E9, E10, E11, CE12, E16

- Trabajo autónomo del estudiante (10 ECTS). Estudio, realización de trabajos y proyectos, búsqueda de información, revisiones bibliográficas...

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar de Dibujo: 5 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo: 5 ECTS.

Competencias: GI1, GI3, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T5, T9, E6, E8, E11, E12, E15

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones por materias:

Sistema de evaluación:

El procedimiento de evaluación en las asignaturas que configuran esta materia estará basado en las siguientes actividades:

- Realización de trabajos y proyectos escritos, artísticos o de resolución de problemas (dependiendo de la especificidad de cada asignatura):50%
- Tareas de evaluación continua (se trata de tareas que, de acuerdo con la evolución del programa, proponen los docentes durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis, y de consolidar conocimientos fundamentales):30%
- Prueba final escrita sobre contenidos teórico-conceptuales de las

asignaturas:20%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se registrará de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Dibujo.

Perspectivas históricas y enfoques contemporáneos. Las prácticas artísticas y visuales: contextos socio-históricos, antropológicos y culturales para su interpretación y su transmisión en el bachillerato. Miradas y discursos dominantes y alternativos: arte, cultura visual y nueva ciudadanía (representación, expresión y negociación de las identidades culturales, sociales y de género en la sociedad contemporánea). El patrimonio histórico-artístico local desde una mirada global.

Técnicas y procesos del dibujo técnico. Sistemas de representación técnico-gráficos y sus aplicaciones. Implementación de conocimientos y destrezas en las técnicas y los procesos del dibujo técnico para la enseñanza de los contenidos de las asignaturas correspondientes del Bachillerato.

Comunicación audiovisual: lenguajes y géneros. Análisis fílmico y audiovisual. Implementación de conocimientos y destrezas para la enseñanza de los contenidos audiovisuales de las asignaturas correspondientes en el sistema educativo ecuatoriano.

Principios del lenguaje plástico. Procesos de creación artístico-plástica. Técnicas y procedimientos artísticos tradicionales (dibujo, pintura, estampación, modelado, talla, etc.) y basados en las nuevas tecnologías (fotografía, vídeo, multimedia, etc.).

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo.

Enfoques y teorías de la educación artística: implicaciones didácticas y curriculares.

Educación artística y visual: elementos curriculares, generalidades, competencias, contenidos y criterios de evaluación. Modelos curriculares.

Bases teórico-prácticas de la didáctica específica. Definición, concepto y marcos de la educación artística, plástica y visual. La educación artística y el medio social. Nuevas teorías cognitivas aplicadas a la enseñanza y aprendizaje artístico y visual. Procesos de percepción y creación. Creatividad e inteligencia. Imaginación y arte en la adolescencia. Etapas del desarrollo gráfico. Género y

multiculturalidad.

La innovación y la calidad en la educación artística, plástica y visual.

Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa en el ámbito artístico y visual.

Paradigmas y enfoques contemporáneos en la investigación en educación artística y visual. Estado de la cuestión, agenda de problemáticas prioritarias y diversificación teórico-metodológica.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. D.- Especialidad en Educación Física

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EDUCACIÓN FÍSICA	Créditos ECTS: 20 Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Competencias generales Instrumentales GI1, GI3, Interpersonal GIp1, GIp2, GIp3 Sistémicas GS1, GS2, GS3, GS4, GS5 y GS6 Competencias Transversales T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9 Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E15, E18, E19, E20, E21, E23.	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
MATERIAS: Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Educación Física (10 ECTS), Optativa Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física (10 ECTS), Optativa	
OBSERVACIONES:	

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:

- Clases teóricas en el aula ordinaria de clase (2,8 ECTS). Estas clases se basarán, fundamentalmente, en la exposición, por parte del profesor o profesora, de los contenidos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios, aspectos históricos, demostraciones...).

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física: 1,6 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física 1,2 ECTS

Competencias: GI1 y GI3, GIp2, GIp3, GS1, GS3, GS5, GS6, T6, T8, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E15, E19, E23.

- Clases prácticas en el aula ordinaria de clase (2,3 ECTS). Básicamente se llevarán a cabo dos tipos de actividades:

a) *Realización de actividades de análisis, debate, reflexión colectiva...*, sobre contenidos propios de cada materia, en grupos reducidos y con participación activa de los estudiantes. Las actividades se basarán, generalmente, en análisis de documentos, lecturas de textos, planteamiento y respuestas a problemas de enseñanza, etc.

b) *Realización y/o presentación de trabajos* por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos. Los trabajos podrán tener un carácter predominantemente teórico (análisis crítico de modelos de enseñanza, valoración de la importancia social de la educación física, identificación de problemas de género en la educación física...) o práctico (adaptaciones curriculares, secuenciación de tareas de enseñanza, innovaciones didácticas...).

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física: 1,4 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física 0,9 ECTS

Competencias: GIp 1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T3, T5, T7, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E14, E15, E18, E20, E21, E23.

- Clases prácticas en aulas especiales (instalaciones deportivas, laboratorios, aulas de informática) (0,2 ECTS). Estas clases tendrán por objeto, en términos generales, la realización y análisis de tareas prácticas de enseñanza-aprendizaje de la actividad físico-deportiva, pudiéndose distinguir los siguientes tipos de actividades.

a) *Presentación y dirección*, por parte del profesor o profesora, de una o varias tareas con el objeto de que los estudiantes experimenten y valoren su planteamiento, lo analicen críticamente, presenten propuestas alternativas, realicen determinados aprendizajes, etc.

b) *Presentación y dirección, por parte de los estudiantes*, de tareas con el propósito de que sus compañeros y compañeras evalúen su planteamiento,

presenten propuestas alternativas o sugerencias de mejora, analicen la conducta docente del compañero o compañera que ha dirigido la tarea...

c) *Evaluación*, por parte de los estudiantes, de la realización de tareas planteadas por el profesor o profesora, tratando de identificar y corregir los posibles errores de ejecución cometidos de sus compañeros y compañeras.

d) *Presentación y utilización de programas y recursos tecnológicos* para la enseñanza de la educación física (programas de actitud postural, pulsómetros, acelerómetros...).

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física: 0,1 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física 0,1 ECTS

Competencias: GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS5, T1, T2, T7, T8, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E15, E18, E19, E20, E21, E23.

- Tutorías (2,6 ECTS). Realización de actividades dirigidas al seguimiento y asesoramiento sobre las tareas o trabajos que han de realizar los estudiantes durante el desarrollo de las asignaturas del módulo.

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física: 1,5 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física 1,1 ECTS

Competencias: GI1, GS1, GS3, GS4, GS5, T4, T6, T7, E2, E4, E5, E6, E7, E14, E15, E18, E20.

- Trabajo autónomo del estudiante (12,1 ECTS). Estudio, realización de tareas o trabajos, búsqueda de información, preparación de exposiciones, revisiones bibliográficas...

Distribución de los créditos ECTS por materias:

- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física: 5,4 ECTS.
- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física 6,7 ECTS

Competencias Generales y Transversales del título: GI1, GI3, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T5, T9, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E15, E18, E19, E20, E21, E23.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Educación Física

El procedimiento de evaluación en las asignaturas que configuran esta materia estará configurado por las siguientes actividades:

- Realización de un trabajo escrito sobre un tema relativo a los contenidos de la correspondiente asignatura (20-40% de la calificación, según la asignatura).

- Tareas de evaluación continua (se trata de tareas que, de acuerdo con la evolución del programa, proponen los profesores y profesoras durante las sesiones presenciales, normalmente con el objetivo de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis, y de consolidar conocimientos fundamentales) (20-40% de la calificación, según la asignatura).
- Prueba final escrita sobre contenidos temáticos de las asignaturas (40-50% de la calificación).
- Según el desarrollo de la materia el profesorado podrá acordar con el alumnado realizar únicamente el trabajo o el examen pasando el correspondiente porcentaje a la prueba elegida.
- Cualquier falta de probidad o ética en el desarrollo de los trabajos o exámenes (plagios, copias, engaños...) hará que la calificación en TODA la especialidad sea suspenso sin posibilidad de recuperación.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física

El procedimiento de evaluación en las asignaturas que configuran esta materia estará configurado por las siguientes actividades:

- Realización de un trabajo escrito sobre un tema relativo a los contenidos de la correspondiente asignatura (20-40% de la calificación, según la asignatura).
- Tareas de evaluación continua (se trata de tareas que, de acuerdo con la evolución del programa, proponen los profesores y profesoras durante las sesiones presenciales, normalmente con el objetivo de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis, y de consolidar conocimientos fundamentales) (20-40% de la calificación, según la asignatura).
- Prueba final escrita sobre contenidos temáticos de las asignaturas (40-50% de la calificación).
- Según el desarrollo de la materia el profesorado podrá acordar con el alumnado realizar únicamente el trabajo o el examen pasando el correspondiente porcentaje a la prueba elegida.
- Cualquier falta de probidad o ética en el desarrollo de los trabajos o exámenes (plagios, copias, engaños...) hará que la calificación en TODA la especialidad sea suspenso sin posibilidad de recuperación.

Los detalles y particularidades propias de cada materia y de las correspondientes asignaturas se publicarán anualmente en la correspondiente guía docente.

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter

oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Educación Física.

Construcción histórica y cultural de la relación cuerpo, escuela, salud y calidad de vida, y de la Educación Física como materia escolar. La génesis de una profesión: el profesor de Educación Física y su identidad profesional. Objetivos y contenidos tradicionales de la Educación Física y tendencias actuales. Fundamentos científico-técnicos de los contenidos de la Educación Física. Condición física, deporte y expresión corporal: nuevas perspectivas curriculares orientadas a la calidad de vida y al fomento de estilos de vida activos. Contenidos curriculares de la Educación Física y necesidades educativas especiales. Educación Física y género de los contenidos curriculares. Perspectiva profesional y retos para la Educación Física en una sociedad dinámica y democrática.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física

Teorías y modelos de aprendizaje motor. Factores a considerar en los procesos de aprendizaje motor. Modelos curriculares: fundamentos y evolución histórica. Pautas para el diseño y desarrollo curricular en Educación Física. Los contenidos curriculares y su tratamiento didáctico. Selección y aplicación de métodos y técnicas de enseñanza. Las tareas de enseñanza: criterios de análisis, selección y diseño. Recursos didácticos y materiales para la atención a la diversidad en Educación Física (cultura, género, competencia motriz...). Recursos tecnológicos para la enseñanza de la Educación Física (pulsómetros, acelerómetros...). Organización y gestión de la clase de Educación Física. Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en Educación Física. Educación Física, calidad de enseñanza y desarrollo profesional. Innovación y calidad en la enseñanza de la Educación Física. Estándares de calidad en Educación Física. Procesos de innovación: criterios para la evaluación de la calidad de las propuestas innovadoras. La investigación en Educación Física: paradigmas y enfoques. Técnicas e instrumentos de investigación en Educación Física. Diseño y evaluación de proyectos de investigación en Educación Física. El informe final de investigación: pautas y criterios para su elaboración.

COMENTARIOS ADICIONALES:

5.3.2.E.- Especialidad en Filosofía

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN FILOSOFÍA	CRÉDITOS ECTS: 20 CARÁCTER: OPTATIVO
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	

Competencias Generales

Instrumentales

GI1, GI2, GI3

Interpersonales

GIp1, GIp2, GIp3

Sistémicas

GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6

Competencias Transversales:

T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8

Competencias Específicas:

E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13, E14, E17, E19, E21 Y E23

REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO

MATERIAS

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Filosofía: (10 ECTS), Optativa

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Filosofía: (10 ECTS), Optativa

Observaciones:

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:

- Clases presenciales: teoría, prácticas y tutorías programadas: 40%
- Trabajo personal del estudiante: 50%
- Preparación de la evaluación: 10%

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR MATERIAS

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Filosofía

Competencias: GI1, GI3, GIp1, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS6, T1, T3, T5, T7, E1, E2, E3, E8, E12, E20

Materia: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Filosofía

Competencias: GI2, GI3, GIp1, GIp2, GS1, GS4, GS6, T1, T3, T5, T7, E4, E5, E6, E7, E13, E17, E23

Competencias: GI1, GI3, GIp1, GIp2, GS2, GS6, T1, T3, T5, T7, E19, E21

Metodología de enseñanza-aprendizaje en cada materia y su valor en créditos ECTS

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Filosofía

- Clases Presenciales: 4 ECTS
- Trabajo Personal del estudiante: 5 ECTS
- Preparación de la evaluación: 1 ECTS

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Filosofía

- Clases Presenciales: 4 ECTS
- Trabajo Personal del estudiante: 5 ECTS
- Preparación de la evaluación: 1 ECTS

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones por materias:

Sistema de evaluación

- Participación activa en actividades formativas presenciales: 40%
- Realización y defensa de trabajos: 50%
- Prueba objetiva individual: 10%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las materias que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve resumen de contenidos de las materias:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar en Filosofía

Esta materia tiene como objetivo completar la formación que los alumnos tienen sobre los contenidos propios de la disciplina, procurando establecer un puente entre la formación recibida en la Universidad durante los estudios de grado y las exigencias planteadas por los programas académicos de las asignaturas del currículo oficial del bachillerato que están relacionadas con la disciplina. Por eso se hace especial énfasis en la ética, la introducción a la filosofía y la historia de la filosofía.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la

investigación educativa en Filosofía

La situación específica de la enseñanza de la filosofía en el sistema educativo, con las dificultades que entraña dicha enseñanza. La historia de la enseñanza de la filosofía y las diferentes propuestas didácticas actuales: su fundamentación y características específicas. Las exigencias de cada una de las asignaturas que están presentes en el currículo y en los procesos de evaluación e innovación docente. Formación en la comunicación multimedia, así como la obtención de capacidades de análisis de la práctica didáctica. Iniciación a la investigación filosófica y/o la investigación en filosofía.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. F.- Especialidad de Física y Matemáticas

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
Competencias generales Instrumentales GI1, Sistémicas GS2, GS3, Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E18, E19, E21.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none">• Adquirir y profundizar en los conocimientos básicos de las materias de la especialidad (física y matemáticas) a nivel de bachillerato.• Desarrollar la competencia docente para dirigir procesos de aprendizaje en física y matemáticas en bachillerato.• Capacitar para realizar prácticas de innovación didáctica en el aula e iniciarse en la investigación educativa.	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
MATERIAS:	
Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Física y Matemáticas (10 ECTS) Optativa	
Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la	

investigación educativa en Física y Matemáticas(10 ECTS) Optativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad presencial:

- Asistencia a clase: teóricas y prácticas (5,5 ECTS)
- Tutorías de seguimiento (1 ECTS)
- Presentación trabajos (1 ECTS)
- Realización del examen final (0,5 ECTS)

Actividad no presencial:

- Trabajo autónomo del estudiante (7 ECTS)
- Realización de trabajos en equipo (5 ECTS)

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

C) Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el estudiante conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al estudiante un encaje teórico de cada contenido en el programa. Concretamente el profesor deberá presentar los sistemas de evaluación y su aplicación a cada caso.
- Clases prácticas: los estudiantes resolverán casos prácticos que le serán planteados por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del estudiante. Se resolverán problemas disciplinares y didácticos relativos al aprendizaje de las matemáticas y la física.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Presentación de trabajos: Se organizarán sesiones específicas para la presentación y debate de los trabajos realizados en equipo, donde se desarrollarán las competencias de expresión oral, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y dinamismo.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la especialidad. Asimismo se

analizarán, por grupos, publicaciones relativas a procesos de innovación e investigación en el campo de la enseñanza de la física y las matemáticas.

- Trabajo de carácter individual para el estudio de los contenidos de las asignaturas y resolución de problemas didácticos y disciplinares. Los alumnos tendrán que desarrollar una unidad didáctica en física o matemáticas.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos *materiales* ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o en moodle.

Relación de Competencias por Materias

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Física y Matemáticas

E1, E2, E5, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Matemáticas

G11, GS2, GS3, E1, E3, E5, E6, E7, E13, E14, E18, E19, E21

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las dos materias que componen la especialidad se basará en los siguientes indicadores:

- Participación activa de los alumnos/as en las actividades formativas en el aula y extra aula a lo largo del curso.
- Realización y defensa de trabajos individuales o en grupo.
- Evaluación del proyecto curricular individual.

Si es necesario, la evaluación se completará con una prueba de evaluación personal. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada materia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Física y Matemáticas

Conocimientos matemáticos y físicos necesarios para la docencia en bachillerato. Historia de las matemáticas y de la física: su aplicación al aula.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Matemáticas

Procesos de enseñanza-aprendizaje de la física y las matemáticas: elementos del

currículo, diseño y elaboración de unidades didácticas, criterios y técnicas de evaluación en física y matemáticas. Buenas prácticas e innovación en la enseñanza de la física y las matemáticas. Iniciación a la investigación educativa en física y matemáticas.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. G.- Especialidad en Francés

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN FRANCÉS	Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <p>Competencias generales Instrumentales GI1, Sistémicas GS2, GS3, Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E18, E19, E21.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos básicos, a nivel teórico, de las materias correspondientes. 	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
<p>MATERIAS:</p> <p>Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Francés (10 ECTS) Optativa</p> <p>Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Francés (10 ECTS) Optativa</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p><u>Actividad presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase: teóricas y prácticas (6 ECTS) • Tutorías de seguimiento (1,5 ECTS) • Presentación trabajos (1,5 ECTS) • Realización del examen final (1 ECTS) 	

Actividad no presencial:

- Trabajo autónomo del estudiante (5 ECTS)
- Realización de trabajos en equipo (5 ECTS)

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

D) Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el estudiante conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al estudiante un encaje teórico de cada contenido en el programa. Concretamente el profesor deberá presentar los sistemas de evaluación y su aplicación a cada caso.
- Clase práctica: los estudiantes resolverán casos prácticos que le serán planteados por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del estudiante. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Asimismo se utilizarán las herramientas informáticas adecuadas a los contenidos impartidos, así como simuladores o juegos de empresas.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Presentación de trabajos: Se organizarán sesiones específicas para la presentación y debate de los trabajos realizados en equipo, donde se desarrollarán las competencias de expresión oral, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y dinamismo.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura. Asimismo se diseñará por grupos de alumnos, mediante trabajo en el aula y fuera del aula programas de trabajo y actividades para desarrollar con los alumnos los objetivos y contenidos de Francés.
- Trabajo de carácter individual para el estudio de los contenidos de las asignaturas, preparación de casos. Lo que implicará trabajar con datos reales para analizar la información que sirva de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas. Competencias: todas las señaladas en el módulo.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos *materiales* ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de Moodle.

Relación de Competencias por Materias.

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Francés

E1, E2, E5, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Francés

G11, GS2, GS3, E1, E3, E5, E6, E13, E14, E18

E7, E14, E19, E21

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se realizará mediante:

6. ***Evaluación continua*** en la que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, etc.
7. ***Examen final*** en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Francés

Esta asignatura permitirá abordar los siguientes contenidos:

- Desarrollo histórico de la lengua francesa en el mundo.
- Estudio de la lengua francesa en sus variedades socio-culturales, profesionales, estilísticas y geográficas. Características lingüísticas.
- El francés como lengua de comunicación mundial. La Francofonía y sus características lingüísticas.
- La influencia del francés en otras lenguas. Los préstamos léxicos. Los galicismos en español.

- La enseñanza del francés en el aula de bachillerato: relación entre lengua y cultura. La presencia de las diferentes variedades en el aula de francés. El francés con fines específicos. El aprendizaje basado en proyectos.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Francés

Esta asignatura permitirá abordar los siguientes contenidos:

- El aprendizaje de una lengua extranjera en contextos escolares. Factores afectivos, cognitivos y contextuales que inciden en el aprendizaje de una lengua extranjera de pre-adolescentes y adolescentes.
- Introducción y revisión crítica de los diferentes enfoques y métodos para la enseñanza de francés como LE. Enfoques, métodos y técnicas.
- Las actividades comunicativas de la lengua (comprensión escrita, comprensión oral, expresión oral, expresión escrita, mediación e interacción). Componentes, técnicas y actividades para el aula de francés en bachillerato.
- Análisis del papel de la enseñanza de la pronunciación, la gramática y el vocabulario en la clase de francés. Aproximaciones y técnicas para su presentación y actividades para su práctica en bachillerato.
- Las TIC en el aula de francés como lengua extranjera
- La evaluación en francés como lengua extranjera. Enfoques y funciones de la corrección. Tipos de evaluación. La corrección de errores en lenguaje oral y escrito.
- La investigación-acción en el aula. Diagnóstico de problemas, estudio y aplicación de procedimientos de investigación en el aula de francés como lengua extranjera.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. H.- Especialidad en Geografía e Historia

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	CRÉDITOS ECTS: 20 CARÁCTER: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Competencias generales Instrumentales	

<p>GI1, GI2 Interpersonal GIp1, GIp2, GIp3 Sistémicas GS1, GS2, GS3, GS4 Competencias Transversales T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8 Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E14, E18, E19</p>
<p>REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO</p>
<p>MATERIAS:</p> <p>Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Geografía e Historia (10 ECTS), Optativa</p> <p>Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Geografía e Historia (10 ECTS), Optativa</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:</p> <p>Materias:</p> <p>Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Geografía e Historia.</p> <p>Metodología y actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Clases presenciales:</u> teoría, prácticas y tutorías programadas: 4 ECTS • <u>Trabajo personal del estudiante:</u> 5 ECTS • <u>Preparación de la evaluación:</u> 1 ECTS <p>Competencias: T1, T3, T4, T5, GI1, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7</p> <p>Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Geografía e Historia</p> <p>Metodología y actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Clases presenciales:</u> teoría, prácticas y tutorías programadas: 5 ECTS • <u>Trabajo personal del estudiante:</u> 4 ECTS • <u>Preparación de la evaluación:</u> 1 ECTS <p>Competencias: T1, T2, T3, T4, T5, T8, GI2, GIp2, GS1, GS2, E4, E5, E6, E7, E14, E18, E19.</p>

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Sistema de evaluación

- Participación activa en actividades formativas presenciales: 30%
- Realización y defensa de trabajos: 40%
- Prueba objetiva individual: 30%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Geografía e Historia.

Geografía: La Geografía, evolución y tendencias principales. La Tierra su forma y representación. Las grandes unidades del relieve: génesis y distribución. La dinámica litosférica y la tectónica de placas. La atmósfera. El clima y grandes biomas del planeta. La población mundial. El mundo rural, la agricultura y los paisajes rurales. La ciudad, la industria y los servicios. Los grandes conjuntos geopolíticos del mundo actual. Unidades continentales y grado de desarrollo.

Historia: El conocimiento histórico. Los periodos históricos y las diferentes áreas geográfico-culturales. La Cristiandad en la Edad Media. Humanismo y Renacimiento. La Reforma. La expansión europea en América. Barroco. Ilustración y Despotismo ilustrado. Las revoluciones burguesas. Nacionalismo y Liberalismo en el s. XIX. Imperialismo y expansión colonial. Pensamiento político y económico en el s. XIX. La primera guerra mundial y sus consecuencias. El desarrollo del capitalismo. Fascismo y neofascismo en Europa. La Segunda guerra mundial y sus consecuencias. La descolonización y el surgimiento del tercer mundo. Desde la Guerra Fría al siglo XXI.

Historia del Arte: El patrimonio arquitectónico y urbanístico de las ciudades históricas: La importancia del descubrimiento de la Antigüedad. La ciudad actual. La recuperación del patrimonio histórico. Los géneros pictóricos. Los principales géneros artísticos de la Pintura. Análisis iconográfico de la obra de arte. El artista. La construcción de las distintas figuras del artista. Los lenguajes del arte. Estilos, medios y regímenes visuales. El coleccionismo a lo largo de la historia. Del gabinete al museo. La eclosión de las exposiciones y los museos de arte contemporáneo. Historia de los museos y grandes exposiciones de arte contemporáneo.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Geografía e Historia

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la Geografía, la Historia y la Historia del Arte. Tendencias actuales en investigación e innovación docente en Geografía, Historia e Historia del Arte. Dificultades y modelos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales. Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas a las ciencias sociales. El aula de Geografía en bachillerato. El aula de Historia en bachillerato. El aula de Historia del Arte en bachillerato. La unidad didáctica. Programación y planificación didáctica.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. I.- Especialidad en Griego y Latín

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN GRIEGO Y LATÍN	CRÉDITOS ECTS: 20 CARÁCTER: OPTATIVO
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	
Competencias generales	
Instrumentales	
GI1, GI2, GI3	
Interpersonal	
GIp1, GIp2, GIp3	
Sistémicas	
GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6	
Competencias Transversales	
T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8	
Competencias específicas del módulo.	
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E15, E17, E18, E19, E20, E21, E23	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
MATERIAS:	
Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Griego y Latín (10 ECTS), Optativa	
Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación en Griego y Latín (10 ECTS), Optativa	
OBSERVACIONES:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU	

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:

Tipos de actividades formativas:

- **Presenciales**
 - Clase teórica
 - Clase práctica
 - Tutoría en grupo
 - Tutoría individual
 - Otros

- **No presenciales:**
 - lecturas
 - búsqueda de información
 - trabajo en grupo: elaboración y discusión
 - preparación de exposiciones
 - realización de comentarios
 - Otros

Relación de competencias por materia:

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Griego y Latín

GI1, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T3, T4, T6, T7, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza e Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Griego y Latín

GI1, GI2, GI3, GIp1, GIp2, GIp4, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, E13, E14, E15, E17, E18, E19, E20, E21, E23

Metodología de enseñanza-aprendizaje y su valor en créditos ECTS:

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Griego y Latín

Actividades presenciales: 5 ECTS.

Actividades no presenciales: 4 ECTS

Preparación y realización de la prueba de evaluación: 1 ECTS

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente en iniciación a la investigación educativa en Griego y Latín

Actividades presenciales: 5 ECTS

Actividades no presenciales: 4 ECTS

Preparación y realización de la prueba de evaluación: 1 ECTS

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Sistema de evaluación

- Participación activa en actividades formativas presenciales: no puede superar el 60%
- Realización y defensa de trabajos: no puede superar el 60%
- Prueba objetiva individual: no puede superar el 50%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Griego y Latín:

TRANSMISIÓN DE LA CULTURA CLÁSICA:

- Fundamentos grecolatinos de la Cultura Europea: proyección del Mundo Clásico y su Mitología en la Literatura y las Artes (Música, cine, teatro y artes plásticas).
- La transmisión y la traducción del saber clásico desde la Antigüedad hasta nuestros días; copistas y filólogos; el papel transmisor de monasterios y universidades. La importancia del Renacimiento y del Humanismo.

TRANSMISIÓN DE LAS LENGUAS CLÁSICAS

- Raíces grecolatinas de las Lenguas Europeas lexemas, prefijos, sufijos; elementos de composición y derivación. Cultismos y léxico patrimonial.
- Vocabulario humanístico, científico y técnico; aplicación del léxico grecolatino a las materias que integran el currículo del bachillerato.

PRÁCTICA DE COMENTARIO DE TEXTO

- Comentario de texto en lengua latina y/o lengua griega.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Griego y Latín:

- Enseñanza de la didáctica (diseño, metodología, programación y evaluación) de las asignaturas referidas al mundo clásico mediante la reflexión y enseñanza de cuantos recursos didácticos sea posible.
- El uso de las nuevas tecnologías y la innovación metodológica en la

enseñanza de las Humanidades clásicas. Nuevos recursos e instrumentos metodológicos necesarios para grupos y proyectos de investigación de nivel nacional e internacional.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. J.- Especialidad en Inglés

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN INGLÉS	CRÉDITOS ECTS: 20 CARÁCTER: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <p>Competencias generales Instrumentales GI1, GI3, Interpersonal GIp1, GIp2, GIp 3 Sistémicas GS1, GS2, GS3, GS4, GS5 y GS6 Competencias Transversales T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9 Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E17, E18, E19, E20, E21.</p>	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
<p>Materias:</p> <p>Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de inglés (10 ECTS) Optativa</p> <p>Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en inglés (10 ECTS) Optativa</p>	
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:</p> <p>Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de inglés</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Actividades Presenciales</u> (3 créditos ECTS) <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teóricas, clases prácticas y seminarios (2 ECTS) ○ Tutorías (0,5 ECTS) ○ Presentación de trabajos y/o examen final (0,5 ECTS) 	

- Actividades no presenciales (7 créditos ECTS)
 - Trabajo autónomo del estudiante (4,5 ECTS)
 - Trabajo en grupo: elaboración y discusión (2,5 ECTS)

Competencias: GI1, GI3, GIP1, G1P2, G1P3, GS1, GS2, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, E1, E2, E3, E12, E17

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en inglés

- Actividades Presenciales (3 créditos ECTS)
 - Clases teóricas, clases prácticas y seminarios (2 ECTS)
 - Tutorías (0,5 ECTS)
 - Presentación de trabajos y/o examen final (0,5 ECTS)

- Actividades no presenciales (7 créditos ECTS)
 - Trabajo autónomo del estudiante (4,5 ECTS)
 - Trabajo en grupo: elaboración y discusión (2,5 ECTS)

Competencias: GI1, GI3, GIP1, GIP2, GIP3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E18, E19, E20, E21

Metodología de la enseñanza-aprendizaje

Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se explicarán los conceptos teóricos de las asignaturas comprendidas en cada materia.
- Clases prácticas y seminarios: sesiones en las que los alumnos programarán actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos a situaciones concretas. En estas sesiones se prepararán las actividades no presenciales
- Tutorías: sesiones obligatorias de asesoramiento individual y/o en grupo para el seguimiento de las actividades propuestas. En estas sesiones el profesor ayudará a los estudiantes a resolver dudas, planificar sus trabajos, etc.

Actividades no presenciales

- Actividades académicas dirigidas, en las que los estudiantes trabajarán de forma individual o en equipo para preparar el trabajo asignado a la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Sistema de evaluación

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de inglés

- Participación activa en actividades formativas presenciales: 20%
- Realización y defensa de trabajos: 50%
- Prueba objetiva individual: 30%

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en inglés

- Participación activa en actividades formativas presenciales: 20%
- Realización y defensa de trabajos: 50%
- Prueba objetiva individual: 30%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:**Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de inglés**

Las variedades del inglés en su contexto internacional, el uso del inglés como lengua de comunicación internacional y su influencia en otras lenguas. La relación entre lengua, cultura y literatura en el aula de bachillerato.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés a través de contenidos. Las áreas o competencias fundamentales que debe dominar un profesor de inglés en contextos de aprendizaje de CLIL (*Content and Language Integrated Learning*)/AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos e Inglés como Lengua Extranjera) en Bachillerato.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en inglés

Los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza/aprendizaje del inglés como lengua extranjera y su aplicación en bachillerato. Revisión crítica de los diferentes enfoques y métodos para la enseñanza de inglés como LE. Se presentarán y revisarán distintos tipos de evaluación en inglés como LE/L2, enfoques y funciones de la corrección en situaciones comunicativas orales y escritas.

Modelos de diseño curricular para la lengua inglesa en bachillerato. Análisis de los diversos componentes del currículo. Reflexión sobre la selección, adaptación y elaboración de materiales, actividades y unidades, criterios e instrumentos de evaluación.

El uso de las TIC en el aula de inglés como LE/L2 presentando al docente todas las posibilidades tecnológicas existentes para promover actividades comunicativas

de la lengua (comprensión escrita, comprensión oral, expresión oral, expresión escrita, mediación e interacción). Componentes, técnicas, actividades prácticas y de evaluación para el aula de inglés en bachillerato.

Iniciación al estudiante en la formación en cuestiones técnicas y conceptuales relacionadas con la investigación e innovación educativas aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. K.- Especialidad en Lengua Española y Literatura

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	CRÉDITOS ECTS: 20 CARÁCTER: OPTATIVO
DURACIÓN: 4 semanas	
Competencias y resultados de aprendizaje:	
Competencias generales	
Instrumentales GI1, GI2	
Interpersonal GIp1, GIp2,	
Sistémicas GS1, GS2, GS3, GS4, GS5	
Competencias Transversales T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8	
Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E18, E19, E20, E21.	
<ul style="list-style-type: none">• Que los estudiantes adquieran conocimientos especializados de las tendencias actuales de la Lingüística, del estudio sincrónico y diacrónico de la Lengua Española, de las corrientes de la Teoría Literaria y del estudio tanto histórico como historiográfico de la Literatura Española.• Que los estudiantes sean capaces de transmitir y de construir juicios críticos sobre temas relacionados con estas disciplinas.• Que los estudiantes sean capaces de reunir, interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos en el módulo para llevar a cabo con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Española y sus literaturas en el aula de bachillerato.• Que los estudiantes sean capaces de adquirir datos pertinentes de las materias estudiadas para indagar reflexivamente en los métodos de investigación e innovación educativas en relación con la disciplina de Lengua y Literaturas españolas.	
REQUISITOS PREVIOS: Ninguno	

MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Lengua Española y Literatura (10 ECTS), Optativa.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Lengua Española y Literatura (10 ECTS), Optativa.

OBSERVACIONES:**ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:**

- Clases presenciales: teoría, prácticas y tutorías programadas: 10 ECTS
- Trabajo personal del estudiante: 7 ECTS
- Preparación de la evaluación: 3 ECTS

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A) Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios: actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

B) Actividades de auto-evaluación

- Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de moodle (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Competencias:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Lengua Española y Literatura

GI1, GIp1, GS1, GS2, T1, T2, T5, T7, E1, E2, E3, E4, E13, E14, E18

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Lengua Española y Literatura

GI1, GI2, GIp1, GIp2, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, T1, T2, T3, T4, T5, T7, T8, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E18, E19, E20, E21.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Sistema de evaluación

- Participación activa en actividades formativas presenciales: no puede superar el 60%.
Se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y lecturas; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de breves trabajos individuales o en equipo y su presentación pública; y el seguimiento de tutorías.
- Realización y defensa de trabajos: no puede superar el 60%
- Prueba objetiva individual: no puede superar el 50%
Tanto en el trabajo como en la prueba objetiva se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis, síntesis y profundización.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar de Lengua Española y Literatura.

Estudio de las tendencias actuales de la Lingüística, de Lengua Española, Literatura Española e Hispanoamericana, de las distintas escuelas de la Teoría Literaria, de los movimientos de la Literatura Española e Hispanoamericana y de sus corrientes historiográficas.

La lengua como competencia comunicativa. Competencias lingüística, pragmática y sociolingüística. La lengua como sistema: distintas aproximaciones a su estudio. Gramática descriptiva. Gramática normativa. Gramática pedagógica. Gramática teórica (programa minimista, lingüística cognitiva, estructuralismo, gramática del texto, etc.). Desarrollo histórico y extensión de la Lengua Española. El español actual: norma y uso. Lengua y género. La comunicación verbal y no verbal. Relevancia del contexto la situación en la comunicación lingüística. Tipos de contexto.

La literatura como comunicación. El arte literario. La Literatura como institución social. Género y Literatura. El canon: concepto y límites. Orientaciones actuales de la Teoría Literaria. La crítica literaria: pasado y presente. La Filología. Literatura y estudios culturales. La construcción de la Historia de la Literatura.

Conceptos básicos. Introducción a la fonética del español. Introducción a la fonología del español. Introducción a la morfología del español. Introducción a la sintaxis del español. Introducción a la semántica y la pragmática del español. Introducción al estudio de la historia del español. Introducción a las variedades del español. Introducción a la teoría literaria. La periodización literaria. Principales periodos en la Historia de la Literatura Española. La literatura hispanoamericana. Tipos de ediciones de textos literarios.

Materia 2: Aprendizaje, enseñanza, innovación e iniciación a la investigación educativa en Lengua Española y Literatura.

Estudio de las didácticas específicas de la lengua y la literatura en bachillerato.

La Enseñanza de la lengua desde la Gramática Pedagógica-Influencia y alcance del *Marco común europeo de referencia; aprendizaje, enseñanza y evaluación de la lengua* (MCER) del Consejo de Europa. El español como segunda lengua. Métodos y enfoques para su enseñanza. Diseño de programas de lengua adecuados para bachillerato, con especificación de actividades de comprensión, expresión e interacción lingüísticas; Lengua oral y escrita. Análisis, diseño y experimentación de materiales didácticos en diferentes soportes, con adopción de diferentes estrategias y estilos de aprendizaje. Actividades de índole lingüística que requieren cierto grado de investigación original por parte del alumno. La puesta en práctica de portfolios, especialmente para la expresión escrita, que permitan al alumno ser consciente de su proceso de aprendizaje. Utilización de recursos en Internet (MEC, Instituto Cervantes) por parte de alumnos y profesores, así como la habilidad para utilizar procedimientos como presentaciones en powerpoint. Descripción y análisis de procedimientos de evaluación, tanto cuantitativos (exámenes) como cualitativos (portfolios, diarios de clase, etc.) para llevar a cabo una evaluación continua y educativa, así como la autoevaluación. La educación Literaria. La selección de textos: criterios y secuenciación. Actividades de lecto-escritura adecuadas para adolescentes. Estrategias de animación a la lecto-escritura literaria. La literatura juvenil. Elaboración de materiales textuales y audiovisuales para el aula de Literatura. El

taller literario. Lecturas teatrales, dramatizaciones y montajes en el aula de bachillerato. Versiones de textos literarios en otros géneros y lenguaje. Literatura y cine. El cómic. Otros medios y lenguajes.

Análisis de diversos métodos de investigación e innovación en la Didáctica de la Lengua y Literatura españolas.

Descripción y análisis del método científico propio de la Filología y las Humanidades. Principios y parámetros generales. La investigación-acción en el aula. Diagnóstico de problemas, estudio y aplicación de procedimientos de investigación. Técnicas e instrumentos de recogida de datos (tests, cuestionarios, escalas de observación, diarios, entrevistas). Técnicas de muestreo y de análisis de datos (cálculos estadísticos). Aportaciones recientes en la enseñanza de la Lengua y la Literatura Española. Últimas corrientes de análisis de la actividad lectora y sus posibles aplicaciones a la elaboración de nuevas propuestas docentes. Nociones sobre la creatividad textual y la elaboración de mensajes. Su aplicación a las actividades de aula. Fuentes documentales y métodos para la investigación didáctica en Lengua y Literatura Española. Procedimientos y recursos para la elaboración de nuevos materiales didácticos de Lengua y Literatura.

COMENTARIOS ADICIONALES

5.3.2. M.- Especialidad en Música

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MÚSICA	Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <p>Competencias generales Instrumentales GI1, Sistémicas GS2, GS3, Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E12, E13, E14, E18, E19, E21.</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar programaciones didácticas de música para Bachillerato incluyendo todos los apartados y epígrafes legales necesarios según la normativa vigente. • Explorar las diversas formaciones vocales e instrumentales que 	

pueden formarse en Bachillerato y desarrollar estrategias metodológicas adecuadas a cada tipo de grupo.

- Planificar trabajos de Innovación e Investigación en Educación Musical.

REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO

MATERIAS:

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Música (10 ECTS) Optativa

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música (10 ECTS) Optativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad presencial:

- Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las materias (4 ECTS)
- Clases presenciales: teoría, prácticas y tutorías programadas (4 ECTS)

Actividad no presencial:

- Trabajo autónomo del estudiante, búsqueda de información, preparación de exposiciones y preparación de la evaluación (6 ECTS)
- Tiempo no presencial: realización de trabajos y desarrollo de proyectos individuales o en pequeño grupo (6 ECTS)

Metodología

La metodología a seguir consta de dos tipos de actividades:

E) Actividades presenciales

- Clases teóricas: Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a la materia.
- Clase práctica: los estudiantes resolverán casos prácticos que le serán planteados por el profesor. El objetivo es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del estudiante. Práctica musical perceptiva y expresiva, vocal, instrumental y creativa, así como su didáctica.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías

individuales y por grupos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.

- Presentación de trabajos: Se organizarán sesiones específicas para la presentación y debate de los trabajos realizados en equipo, donde se desarrollarán las competencias de expresión oral, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y dinamismo.

B) Actividades no presenciales

- Trabajos en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura. Asimismo se diseñará por grupos de alumnos, mediante trabajo en el aula y fuera del aula programas de trabajo y actividades para desarrollar con los alumnos los objetivos y contenidos de Música y su didáctica en el Bachillerato.
- Trabajo de carácter individual para el estudio de los contenidos de las asignaturas, preparación de casos. Lo que implicará trabajar con datos reales para analizar la información que sirva de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas, partituras, instrumentos, material audio y videográfico. Competencias: todas las señaladas en el módulo.

Para la realización de estas actividades el alumno podrá disponer de distintos materiales ofrecidos por los profesores a través de la página Web del profesor o de moodle: material informático, partituras, material audio y videográfico, ejercicios de autoevaluación, etc.

Relación de Competencias por Materias.

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Música.

E1, E2, E5, E7

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música

G11, GS2, GS3, E1, E3, E5, E6, E13, E14, E18
E7, E14, E19, E21

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se realizará mediante:

8. **Evaluación continua** en la que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de su asistencia, la participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en

grupo o de forma individual, seguimiento de las tutorías, etc.

9. **Examen final** en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso, la creatividad aplicada y la capacidad de análisis y síntesis.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Complementos para la formación disciplinar en Música.

Técnica de dirección aplicada a Bachillerato. Agrupaciones instrumentales para Bachillerato. Formación vocal básica. Expresión corporal y danza. Composición aplicada a Bachillerato.

Materia 2.- Aprendizaje, enseñanza, innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música

Didáctica de la Audición. Didáctica de la Historia de la Música y de la Historia de la Danza. Diseño y desarrollo del currículo de música en Bachillerato. Nuevas tecnologías aplicadas a la música. Atención a la diversidad a través de la Música en Bachillerato.

Paradigmas de la investigación educativa. Pedagogía experimental. Competencias profesionales de innovación educativa. Evaluación y desarrollo social. Las tecnologías de la información y la investigación educativa.

5.3.2. N.- Especialidad en Orientación Educativa

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Número de créditos: 20 ECTS Carácter: Optativo
DURACIÓN: 4 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
Instrumentales GI1, GI2, GI3, Interpersonal GIp1, GIp2, GIp3 Sistémicas	

GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6

Competencias Transversales

T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9

Competencias específicas del módulo.

E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materia 1.- Los ámbitos de la Orientación Educativa

Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. Diseñar planes de acción tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional. Relacionar documentos de centro y proceso de orientación.

Materia 2.- Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo. Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

Materia 3.- Educación inclusiva y atención a la diversidad

Entender las relaciones entre los procesos de inclusión y exclusión educativa y social así como los factores individuales y contextuales de riesgo y protección. Diseñar propuestas de intervención educativa dirigidas a mejorar la presencia, aprendizaje y participación de los estudiantes. Contribuir a reforzar una actitud positiva hacia la diversidad de todos los estudiantes.

Materia 4.- La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio

Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora. Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación educativa. Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación. Diseñar y promover proyectos de investigación e innovación educativa.

REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO

MATERIAS:

Materia 1.- Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (5 ECTS) Optativa

Materia 2.- Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (5 ECTS) Optativa

Materia 3.- Educación inclusiva y atención a la diversidad (5 ECTS) Optativa

Materia 4.- La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (5 ECTS) Optativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las materias (4,8 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

- Ámbitos de la orientación educativa: 1,2 ECTS.
- Procesos de la orientación educativa: 1,2 ECTS.
- Atención a la diversidad: 1,2 ECTS.
- Investigación: 1,2 ECTS

Realización de prácticas individualmente y en grupo (6 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

- Ámbitos de la orientación educativa: 1,5 ECTS.
- Procesos de la orientación educativa: 1,5 ECTS.
- Atención a la diversidad: 1,5 ECTS.
- Investigación: 1,5 ECTS

Tutoría individual y grupal (2 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

- Ámbitos de la orientación educativa: 0,5 ECTS.
- Procesos de la orientación educativa: 0,5 ECTS.
- Atención a la diversidad: 0,5 ECTS.
- Investigación: 0,5 ECTS

Trabajo autónomo del estudiante, búsqueda de información, preparación de exposiciones y preparación de la evaluación: (7,2 ECTS)

Distribución de los créditos por materias:

- Ámbitos de la orientación educativa: 1,8 ECTS.

- Procesos de la orientación educativa: 1,8 ECTS.
- Atención a la diversidad: 1,8 ECTS.
- Investigación: 1,8 ECTS

Metodología

Se utilizará una metodología innovadora que fomente la reflexión, la indagación, la cooperación y el descubrimiento.

Exposiciones por parte del profesor en las sesiones presenciales.

Trabajos individuales y/o grupales de los estudiantes dirigidos por el profesor a través de las tutorías.

Clases prácticas y seminarios: sesiones en las que los estudiantes programarán actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos a situaciones concretas. En estas sesiones se prepararán las actividades no presenciales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

El sistema de evaluación se basa en la **evaluación continua** de los estudiantes teniendo en cuenta:

- Participación activa en actividades formativas: 10%.
- Realización y defensa de trabajos individuales o en grupo: 50%.
- Prueba de evaluación personal: 40%.

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas, tanto de redacción o de elaboración como de pruebas objetivas.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo de carácter grupal o individual relativo al análisis de casos y de documentos educativos, serán evaluadas teniendo en cuenta la documentación entregada por el alumno (informes) así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante su exposición pública.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1.- Los ámbitos de la orientación educativa

Modelos de orientación educativa. El rol del orientador. La orientación ubicada en el marco del centro educativo y del desarrollo del currículo. Plan de trabajo en orientación. Orientación educativa y programas de centro. El diagnóstico institucional en el marco de las acciones de la orientación educativa.

Materia 2.- Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

Orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico. Pasado, presente y futuro de la orientación educativa. Funciones y roles del orientador. Características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa. La evaluación psicopedagógica. Los recursos digitales en orientación y asesoramiento psicopedagógico.

Materia 3.- Educación inclusiva y atención a la diversidad

Fomento de la Inclusión a través de la implicación de la comunidad educativa. Condicionales para el cambio, mejora e innovación. Principios éticos y valores que sostienen una educación inclusiva. Análisis de las políticas, proyectos de centro y prácticas de aula con una orientación inclusiva. El diseño universal de aprendizaje.

Materia 4.- La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio

Cambio, Innovación, Investigación, Evaluación: conceptos y perspectivas. Innovación y mejora escolar. Fundamentos de Investigación Educativa. Desarrollo Profesional del Profesorado.

5.3.3. Módulo Practicum

Incluye Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster. Este Módulo tiene 25 créditos ECTS de los cuales, 10 ECTS corresponden a las Prácticas Externas y los 15 ECTS restantes al Trabajo Fin de Máster. A continuación se detalla el plan de estudios del presente módulo.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	CRÉDITOS ECTS: 25
---------------------------------	--------------------------

PRACTICUM	CARÁCTER: Obligatorio
DURACIÓN: 11 semanas	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	
<p>Competencias generales</p> <p>Instrumentales GI1, GI2, GI3,</p> <p>Interpersonal GIp1, GIp2, GIp3</p> <p>Sistémicas GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6</p> <p>Competencias Transversales T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9</p> <p>Competencias específicas del módulo. E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.</p>	
REQUISITOS PREVIOS: NINGUNO	
Materias:	
Materia 1: Prácticas Externas (10 ECTS), Obligatorio	
Materia 2: Trabajo Fin de Máster (15 ECTS), Obligatorio	
OBSERVACIONES:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE:	
Materia 1: Prácticas Externas:	
<i>Metodología, Tipo de Actividades: créditos ECTS</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Actividad supervisada:</u> Prácticas de observación y de actuación en el Centro de Bachillerato en la República del Ecuador y Tutorías especializadas: colectivas e individuales: 5 ECTS • <u>Actividad dirigida:</u> Seminarios y Debates sobre Propuestas didácticas: 1 ECTS • <u>Actividad autónoma:</u> Preparación de actividades a realizar en el aula, Preparación de trabajos, elaboración del portafolio: 4 ECTS 	
<i>Competencias:</i> GI1, GI2, GI3, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.	

Materia 2: Trabajo Fin de Máster:

Metodología, Tipo de Actividades: créditos ECTS

- Actividad dirigida: Tutoría individual con los tutores: 3 ECTS
- Actividad autónoma: Preparación, elaboración y defensa de la memoria del Trabajo fin de Máster: 7 ECTS
- Seminarios: 5 ECTS

Competencias: GI1, GI2, GI3, GIp1, GIp2, GIp3, GS1, GS2, GS3, GS4, GS5, GS6, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES POR MATERIAS:

Materia 1: Prácticas Externas:

Sistema de evaluación

- Participación activa en actividades formativas presenciales: 70%
- Análisis del portafolio: 30%

Materia 2: Trabajo Fin de Máster:

Sistema de evaluación

- Seguimiento del proceso de elaboración del Trabajo fin de Máster: 10%
- Análisis del Trabajo fin de Máster: 50%
- Defensa del Trabajo fin de Máster: 40%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS:

Materia 1: Prácticas Externas

Con las Prácticas del Máster Universitario en Formación de Profesorado de

Bachillerato en la República del Ecuador para docentes en ejercicio, se busca generar la inquietud hacia propuestas de actividades innovadoras capaces de mejorar la actividad docente en su propia aula, como alternativas a la realidad educativa.

De este modo, se aspira a que el estudiante del Máster consiga la optimización de su desarrollo de las competencias profesionales, a partir de un análisis reflexivo de su práctica docente cotidiana.

Siguiendo estos objetivos, la realización de las Prácticas consistirá en tareas de:

- Observación y análisis de la realidad del Centro y su entorno
- Recogida de información
- Propuestas innovadoras de actividades a realizar en su propia aula
- Intervención guiada en las actividades de mejora sobre su docencia en el aula

Las actividades a realizar serán comunes a todas las especialidades del Máster y estarán relacionadas con los contenidos y competencias propias del módulo genérico, mientras que las actividades que se deriven del Módulo Específico serán concretas de cada especialidad, por lo que estarán relacionadas con los contenidos y competencias propias de cada módulo específico.

Materia 2: Trabajo Fin de Máster

La finalidad de esta actividad se centra en el desarrollo de un tema que será propio de cada especialidad y de cada realidad educativa. El tema a desarrollar debe tener la aceptación del Tutor y contar con el visto bueno del Coordinador de la especialidad.

Todos los trabajos fin de máster consistirán en propuestas relacionadas con la didáctica, con los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la innovación docente y con la iniciación a la investigación educativa; siempre, en el ámbito de la docencia en Bachillerato de su especialidad en la República del Ecuador.

Por ello, la realización del Trabajo fin de Máster se centrará en tareas de :

- Diseño y mejora de planes de actuación alternativa a la actualidad educativa del docente.
- Investigación educativa e innovación docente sobre su propio contexto-aula.

COMENTARIOS ADICIONALES

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

La Universidad Autónoma de Madrid para impartir este Máster cuenta con la plantilla docente que actualmente imparte el Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Universidad desde hace años, y con amplia experiencia en la Educación Secundaria y Bachillerato. Todos los profesores son Doctores con una amplia trayectoria investigadora.

A continuación se presenta una tabla que recoge la distribución del profesorado previsto de acorde al plan de estudios del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador:

Especialidad	Categoría	número	Quinquenios	Sexenios
Administración de Empresas y Economía	Profesor contratado doctor	4	15	1
Biología, Geología Y Química	Profesor Catedrático de Universidad	2	16	5
	Titular de Universidad	2	8	4
	Profesor Ayudante Doctor	1	0	0
Dibujo	Profesor Titular de Universidad	1	4	0
	Profesor Ayudante doctor	1	0	0
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	7	1

Educación Física	Profesor Catedrático de Universidad	1	3	3
	Profesor Titular de Universidad	2	6	3
	Profesor Contratado Doctor	1	2	1
Física y Matemáticas	Profesor Contratado Doctor	1	1	2
	Profesor Ayudante Doctor	1	0	0
	Profesor Titular de Universidad	2	10	3
Filosofía	Profesor Catedrático de Universidad	1	¿	¿
	Profesor Titular de Universidad	2	¿	¿
	Profesor Contratado Doctor	1	2	2
Francés	Profesor Contratado Doctor	3	5	2
	Profesor Titular de Universidad	1	3	1
Geografía e Historia	Profesor Contratado Doctor	2	4	1
	Profesor Titular de Universidad	3	15	6
Griego y latín	Profesor Catedrático de Universidad	1	6	6
	Profesor Titular de Universidad	2	12	9
	Profesor contratado doctor	1	1	1
Inglés	Profesor Titular de Universidad	3	12	4
	Profesor Contratado Doctor	1	2	1
Lengua Española y Literatura	Profesor Titular de Universidad	3	11	3
	Profesor Contratado Doctor	1	2	1
Música	Profesor Titular de Universidad	2	5	3
	Profesor Titular EU	1	5	0

	Profesor Contratado doctor	1	0	0
Orientación educativa	Profesor Titular de Universidad	1	1	3
	Profesor Contratado Doctor	1	1	0
	Profesor Ayudante doctor	2	0	0
Genérico	Profesor Titular de Universidad	5	16	3
	Profesor Ayudante Doctor	1	0	0

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la calidad del Máster apoyando en la realización de determinadas tareas de gestión y administración.

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo las mismas funciones en el Máster Universitario de Formación de Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos.

Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de cursos todos los años.

Además, el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, con el fin de garantizar el éxito en cada una de las localidades en las que se realicen las fases presenciales del Programa de Maestrías Internacionales, proporcionará el siguiente personal de apoyo:

1. Cinco analistas de la Dirección de Formación Continua encargados de la recepción, análisis, gestión y respuesta de comunicaciones remitidas a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo vía correo electrónico a los, previsiblemente, más de 10.000 docentes candidatos que remitan sus datos.
2. Tres analistas de la Dirección de Formación Continua encargados de la revisión y verificación de la información remitida por los docentes preseleccionados.
3. Dos analistas de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo encargados de la revisión y análisis de datos y generación de listados de asistencia.

4. Dos funcionarios operativos de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, encargados de la recepción de docentes y de verificar la identidad de los asistentes a los ciclos presenciales por cada aula abierta. (En total entre la primera y segunda fase de la primera edición del máster participaron 28 funcionarios en los dos ciclos).
5. Un operador logístico por cada sala y uno por cada hotel de la segunda fase, previstos por la empresa contratada para brindar el servicio de alquiler de hoteles.
6. Personal de limpieza y coordinación de los hoteles y centros de convenciones en promedio de 4 personas por cada locación.

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

En la actualidad, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de los recursos necesarios para impartir este Máster, dado que cuenta con la plantilla docente y el personal de administración y servicios de apoyo ya especificada.

Para la tutela de los trabajos fin de máster, además de los docentes de las distintas materias, se cuenta con profesores de la universidad que pertenezcan a los Departamentos responsables de la docencia de las distintas especialidades y del módulo genérico y que conozcan el ámbito de la Educación Secundaria y el Bachillerato. Dichos profesores tienen una amplia experiencia en la tutela de trabajos fin de máster en sus respectivas especialidades del Máster de Formación de Profesorado y Educación.

A continuación se presenta una tabla donde quedan recogidos los datos pertenecientes al profesorado encargado de cada especialidad, así como al módulo genérico del máster:

MATERIAS	PROFESORADO	ECTS	FIGURAS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Bloque I: Genérico	2+2+2	5 Créditos/profesor	5 T.U. 1 A.D.	16 0	3 0
Bloque II: Especialidades					
Administración de Empresas y Economía	2 + 2 (7,5 + 2,5)	2: 5 créditos 1: 7,5 créditos 1: 2,5 créditos	4 C.D.	15	1
Biología,	3 (2,5 + 2,5)	2: 2,5	2 C.U.	16	5

geología y química	+ 5) + 2	créditos/prof 3: 5 créditos/prof	2 T.U. 1 A.D.	8 1	4 0
Dibujo	2 + 2	5 Créditos/profe sor	1 T.U. 2 T.E.U. 1 A.D.	4 7 0	0 1 0
Educación Física	2+2	5 Créditos/profe sor	1 C.U. 2 T.U. 1 C.D.	3 6 2	3 3 1
Filosofía	2+2	5 Créditos/profe sor	1 C.U. 2 T.U. 1 C.D.	¿ ¿ 2	¿ ¿ 2
Física y Matemáticas	2 + 2	5 Créditos/profe sor	1 C.D. 1 A.D. 2 T.U.	1 0 10	2 0 3
Francés	2 + 2	5 Créditos/profe sor	1 T.U. 3 C.D.	3 5	1 2
Geografía e Historia	3 (2,5 + 2,5 + 5) + 2	2: 2,5 créditos/prof 3: 5 créditos/prof	3 T.U. 2 C.D.	15 4	6 1
Griego y Latín	2 + 2	5 Créditos/profe sor	1 C.U. 2 T.U. 1.C.D.	6 12 1	6 9 1
Inglés	2 + 2	5 Créditos/profe sor	3 T.U. 1 C.D.	12 2	4 1
Lengua Española y Literatura	2 + 2	5 Créditos/profe sor	3 T.U. 1 C.D.	11 2	3 1
Música	2 + 2	5 Créditos/profe sor	2 T.U. 1 C.D. 1 T.E.U.	5 0 5	3 0 0
Orientación educativa	1+1+1+1	5 Créditos/profe sor	1 T.U. 1 C.D. 2 A.D.	1 1 0	3 0 0

6.1.4. Otro personal académico disponible

Para el desarrollo de las enseñanzas del Módulo Prácticum (prácticas en Centros Educativos en la República del Ecuador) el Ministerio de Educación de la República del Ecuador contará con la colaboración de Profesores de Bachillerato en ejercicio en centros de calidad que garanticen un excelente desarrollo del mismo.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible. Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible en la Universidad Autónoma de Madrid para la puesta en marcha del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador es el adecuado, avalado por la experiencia acumulada en los años de docencia impartida en el mismo título en territorio español.

La plantilla de personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza. Su distribución general según la figura y tipología docente se muestra a continuación:

Tipología	Número	Quinquenios	Sexenios
1. Catedrático de Universidad	5	41	14
2. Titular de Universidad	29	87	42
3. Contratado Doctor	17	35	12
4. Ayudante Doctor	5	1	0
5. Titular de Escuela Universitaria	3	12	1

Con el fin de conocer la calidad de la docencia, desde el año 1981 la Universidad Autónoma de Madrid realiza encuestas de evaluación docente que proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza. Dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, incluyen preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. La información generada se pone a disposición de los profesores de forma individualizada, con el fin de que puedan contrastar los resultados de su actividad docente. Además, se pone a disposición de los responsables académicos de los Centros y de la Universidad de forma agregada para valorar la evolución de las diferentes titulaciones.

Desde el curso 2006-2007, la Universidad Autónoma ha puesto en marcha la convocatoria de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA-UAM, promovido, certificado y verificado por la ANECA y la ACAP, y que atiende las consideraciones efectuadas para la verificación del programa.

El programa "DOCENTIA-UAM Identificación y Valoración de Prácticas Docentes" responde al interés de la UAM en valorar y reconocer la labor

docente del profesorado, así como a la necesidad de desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente, cumplir con la normativa vigente y con las directrices marcadas en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por otro lado, aporta la información requerida para garantizar la calidad de la docencia que imparte.

Este programa, en el que participan algunos profesores de cada uno de los centros, responde al interés en valorar y reconocer la labor docente del profesorado, así como a la necesidad de desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente.

A lo largo de las siete promociones que el programa DOCENTIA lleva en marcha en la Universidad Autónoma de Madrid, la mayoría de los profesores han sido evaluados por este programa habiendo obtenido valoraciones positivas.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos. La información recogida a lo largo del proceso se analiza, de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada. Tales informes son supervisados por la Comisión Delegada de Formación Evaluación y Calidad de la Docencia, que elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al Rector.

Las implicaciones de la participación en el proceso se concretan, además, en un informe individual para el profesor, que podrá utilizar en procesos de acreditación, para reconocer la participación en este programa. La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

También es necesario destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es solo cuestión de

desarrollar tareas administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

6.2.1. Mecanismos que aseguran la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de contratación.

En los procesos de contratación del profesorado en la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado y de las Comisiones de Profesorado y de Contratación, se tienen en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos Profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.

Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento "Bases de las convocatorias" disponible en el sitio web del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias.html), apartado 7.1, en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, tal y como se recoge, en el punto 4.3. la Oficina de Acción Solidaria y

Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

El Observatorio para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid se constituye como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra Comunidad universitaria.

La Universidad Autónoma de Madrid, desde la puesta en marcha del Observatorio de Género ha velado no sólo para desterrar la discriminación sino también para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. En concreto, se vela porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, y por remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del *campus*, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (Profesores/as titulares, catedráticas/os, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El Ministerio del Ecuador, a través del acuerdo firmado con Universidad.es, se compromete a ofrecer aulas adaptadas al número de alumnos fijado, con el equipamiento adecuado en cada una de las mismas para facilitar el proceso de formación de los alumnos del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador.

Así mismo, el Ministerio de Ecuador se compromete a ofrecer Centros de Prácticas adecuados a las especialidades formativas de los docentes en ejercicio matriculados en el presente Máster así como a proporcionar a Universidad.es el listado de las instituciones educativas donde los/as profesores/as ecuatorianos/as realizarán las prácticas externas.

7.1.1. Aulas, seminarios y laboratorios destinados al desarrollo de las actividades ordinarias del Máster.

El Ministerio de Educación de la República del Ecuador, con el fin de garantizar las condiciones de calidad académica para la impartición de los ciclos presenciales de formación de los programas de Maestrías Internacionales, se compromete a disponer de aulas con capacidad para 60 personas y adecuadas para el trabajo en pequeños grupos (mobiliario fácil de mover que permita distintos agrupamientos en función de la metodología didáctica utilizada). Estas aulas contarán con los siguientes recursos tecnológicos:

- Conexión a internet banda ancha de acceso libre (a todos los ordenadores)
- 1 computador por aula para uso del profesor
- 1 proyector
- 1 pantalla para proyector
- 1 pizarra de tiza líquida

Además, se asegurará que todos los estudiantes del máster contarán con un computador personal proporcionado por el Ministerio de Educación (MinEduc).

Para algunas especialidades se requerirá un aula específica, laboratorio docente, dotado de materiales y productos adecuados (necesarios para el desarrollo de las clases de "Ciencias" relativas a las materias de Biología, Física, Geología y Química).

Además, se gestionarán las posibles salidas externas como visitas a museos, yacimientos, salidas al medio natural, etc.

Para la impartición de la docencia, se realizará un proceso de distribución de los docentes participantes en cuatro ciudades del país. Se contará con el uso de las instalaciones de hoteles de gran prestigio en esas cuatro ciudades del país, estos son:

- Quito, Hotel Sebastián, dos salas para sesenta personas y una sala para profesores.
- Guayaquil, Hotel Oro Verde, dos salas para sesenta personas y una sala para profesores.
- Cuenca, Hotel Oro Verde, dos salas para sesenta personas y una sala para profesores.
- Loja, Hotel Howard Johnson, dos salas para sesenta personas y una sala para profesores.

En cada uno de estos hoteles, se dispondrá de las salas tipo aula, con sillas y mesas para 60 personas, dotadas de mobiliario móvil, capaz de adecuarse tanto a la clase magistral como al desarrollo de trabajos colaborativos entre los estudiantes del máster.

En la sala de profesores se dispondrá de una mesa de trabajo acondicionada para aproximadamente 10 personas, con acceso a internet banda ancha, un computador de escritorio, una impresora y servicio de bebidas ilimitadas.

7.1.2. Biblioteca de la Facultad de Profesorado.

La Biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM estará a disposición de los alumnos matriculados en la formación del presente Máster. Está concebida como un centro de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento relacionados con la educación y otras ciencias sociales. La información de todos los servicios se encuentra en la página <http://biblioteca.uam.es/educacion/default.html>

Respecto a las colecciones que alberga, es necesario señalar que cuenta con un amplio elenco de recursos electrónicos al alcance de los alumnos/as ecuatorianos/as, además de un **Museo pedagógico** que contiene fondos históricos de bibliografía educativa que han sido digitalizados para su uso bajo la denominación Fondo antiguo: colección pedagógica. Se encuentran accesibles a texto completo en [Biblos-e Archivo: colección digital](#).

Dentro de los recursos multimedia que estos alumnos tienen a su alcance se encuentran los siguientes:

- **Bases de datos** específicas de Educación, Educación física y Psicopedagogía:
 1. **BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN**
 - [ERIC](#)
 - [CSIC ISOC](#)
 - [EducaLex](#)
 - [Aumentativa](#)
 - [Catálogo de investigaciones educativas](#)
 - [Educ@ment](#)
 - [Eurybase](#)
 - [LEDA](#)
 - [RedInEd](#)
 2. **BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN FÍSICA**
 - [SPORTDiscus](#)
 - [SPOLIT](#)
 3. **BASES DE DATOS DE PSICOPEDAGOGÍA**
 - ERIC
 - PSICODOC
 - PsycARTICLES

- PsycBOOKS
 - PsycCRITIQUES
 - PsycINFO
- **Sumarios y búsquedas de artículos de revistas:**
 - Biblos e-Revistas (SFX): localizador de artículos de revistas electrónicas de la UAM.
 - Compludoc: base de datos de artículos de revistas suscritas por la Universidad Complutense de Madrid.
 - CBUC: base de datos de sumarios mantenido por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya.
 - Dialnet: portal de sumarios de revistas españolas que ofrece la posibilidad de crear alertas a sus usuarios.

7.1.3. Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>.

Otra innovación desde el punto de vista de la docencia es la llamada "Plataforma Moodle". Desde esta herramienta, cada profesor pone a disposición de los estudiantes todos los materiales necesarios para el desarrollo de cada materia. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves personales.

7.1.4. Red de Centros de Prácticas del Ministerio de la República de Ecuador

La Universidad Autónoma de Madrid siempre ha considerado que las Prácticas Externas constituyen un eje fundamental en la formación del profesorado ya que permite a los estudiantes iniciarse en la práctica docente directa y conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, bajo la tutela de experimentados profesores en ejercicio.

Para la realización de éstas prácticas por los alumnos/as ecuatorianos/as, docentes en ejercicio en Centros Públicos de la República del Ecuador, el Ministerio de Educación de la República del Ecuador debe proporcionar la red de Centros adecuados, que sean capaces de garantizar el buen desarrollo de las mismas. Cada estudiante contará con un tutor, docente en ejercicio en la República del Ecuador, que guíe y supervise el desarrollo y avance del estudiante del máster.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

En función de la experiencia previa con las titulaciones de formación de profesorado para secundaria que a lo largo de los cursos se han impartido en la UAM, se estiman los siguientes valores:

TASA DE GRADUACIÓN: 90%.

TASA DE ABANDONO: 5%.

TASA DE EFICIENCIA: 95%.

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Además de las evaluaciones específicas de cada materia, la evaluación del progreso y de los resultados de los estudiantes contará con la presencia de evaluadores externos, como tutores de los centros educativos; por ejemplo, en la evaluación de las prácticas en las que participan profesores de Bachillerato en ejercicio, junto con el tutor académico de la Facultad, para cada estudiante. No obstante, para el caso que nos ocupa, los estudiantes de esta titulación, docentes en ejercicio en Centros públicos de la República de Ecuador, la evaluación de prácticas estará sujeta al desarrollo de la propia actividad del docente.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza, orientados específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (véase punto 9).

9.- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

La adaptación del mapa de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior conforma un sistema de procedimientos para asegurar la calidad de las titulaciones a lo largo del tiempo. El compromiso que se adquiere al reflejar en esta memoria los componentes principales del plan

de estudios se asegura por medio del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene su ubicación académico-administrativa en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

El/La **Vicedecano/a de Profesorado y Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación**, será el responsable de calidad de este título, participando en el diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SIGC del título. Para ayudarse en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC del Título se nombrará a un Coordinador de Calidad.

El **Coordinador de Calidad**, con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento, tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC.
- Informar al Equipo Decanal de la Facultad de Formación de Profesorado y a la Comisión de Coordinación del Máster sobre el desarrollo del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos del SGIC por parte de los grupos de interés en todos los estamentos del Centro (responsables académicos, estudiantes, PDI y PAS).

La **Comisión de Coordinación del Máster**, presidida por el Vicerrector de Estudios de Posgrado de la UAM, está formada por el/la Vicedecano/a de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, el/la Vicedecano/a de Prácticum de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, el/la Delegado/a del Rector para el Máster y los Coordinadores de las distintas especialidades presentes en el Máster. Las funciones de dicha Comisión son:

- Velar por la interrelación entre los diferentes módulos que se ofrecen en el conjunto del Máster y favorecer la coherencia de la oferta modular.
- Proponer y aprobar actividades comunes al Máster para el desarrollo de las competencias transversales.

-Seguimiento y evaluación del Máster.

La **Comisión de Garantía de Calidad** tiene un funcionamiento específico que se acoge a lo dispuesto en el SIGC de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, como se puede comprobar en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242661151881/sinContenido/Sistema_de_garantia_de_calidad.htm

No obstante, la aprobación de la política de calidad y el buen funcionamiento del SIGC del Máster, será responsabilidad última de la "Comisión de Seguimiento y Evaluación del Máster" y de la Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Calidad de la enseñanza

El Coordinador de Calidad del Máster elabora una propuesta de catálogo de indicadores sobre el programa formativo. Estos indicadores se ajustarán a sus objetivos, medios, resultados, etc. Entre sus elementos de análisis deberá contemplar, al menos, aquellos recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA.

La Comisión de Coordinación valora la propuesta realizada por el Delegado del Rector para la Coordinación del Título y da curso a dicha propuesta para que sea evaluada por la Comisión de Estudios de Posgrado e informada a las Juntas de Centro respectivas. Una vez recibida la aprobación del Catálogo de indicadores, la Comisión:

- Establece un Plan general de recogida de información sobre distintos aspectos, en el que se consideren al menos los elementos siguientes:
 1. Indicadores sobre la enseñanza definidos en el catálogo.
 2. Fuentes de información que alimentarán a los indicadores.
 3. Responsables de las fuentes de información.
 4. Periodicidad con la que se recabarán las informaciones que alimentarán a los indicadores.

5. Recursos humanos y materiales precisos para recopilar las informaciones, calcular los indicadores y analizar los resultados.
 6. Procedimiento a seguir una vez recibida la información: responsables, recursos y plazos.
 7. Sistemática para el establecimiento de procedimientos a seguir en caso de que en las fechas previstas no se disponga de las informaciones precisas para alimentar los indicadores.
- La Comisión encomienda al Delegado la recogida de información sobre la calidad de la enseñanza.
 - La Comisión analiza la información relativa a los indicadores y elabora el informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de actuación o planes de mejora.
 - La Comisión recibe, analiza y valora el informe elaborado por la Comisión de Seguimiento del Título y propone las revisiones que considere oportunas. Una vez realizado, emite un informe de Calidad de la enseñanza y lo eleva a la Comisión de Estudios de Posgrado para su consideración y, en su caso, aprobación.
 - La Junta de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, valora el informe remitido por la Comisión y, si fuera necesario, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.
 - El Coordinador de Calidad y el Coordinador del Título velan por el seguimiento de las acciones de mejora implantadas en colaboración con la Unidad de Calidad y Formación.
 - El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la CIGC y a la Junta de Facultad.
 - La Comisión evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

9.2.2. Resultados del aprendizaje

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de la titulación.

La Oficina de Análisis y Prospectiva define la forma de cálculo de los indicadores e información necesaria y la envía al responsable técnico del Sistema Data Ware House (DWH). Desde el Centro (secretaría administrativa de la Facultad, secretarías administrativas de los Departamentos, profesores...) se introducen los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH.

El Vicerrector/a y/o persona en quien delegue, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) y el Data Ware House (DWH) en la fecha de referencia establecida por la Comisión. Seguidamente se los remite al Delegado del Rector para la coordinación de dicho título con el fin de llevar a cabo el análisis y valoración de los indicadores de los resultados de aprendizaje.

La Comisión de Coordinación recibe la información relativa a los resultados del aprendizaje de los estudiantes y junto con el Delegado, llevan a cabo el análisis de los indicadores en relación con el cumplimiento de los objetivos sobre resultados de aprendizaje de los estudiantes. A partir de ello, elaboran un plan de mejora que aborda los problemas detectados y que eleva a la Comisión de Estudios de Posgrado.

El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración del Coordinador del título y de la Unidad de Calidad y Formación. El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la Comisión y a la Junta de Facultad. La Comisión evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

9.2.3. Profesorado

El Consejo de Gobierno de la Universidad es quien aprueba la normativa de contratación, reconocimiento, evaluación y promoción del profesorado, así como los procedimientos de recogida de información al respecto.

Desde el Vicerrectorado de Profesorado se proponen los criterios para la contratación, reconocimiento y promoción del profesorado y a través del Servicio de PDI se gestionan las convocatorias y la tramitación administrativa del procedimiento de contratación.

El Vicerrectorado de Planificación y Calidad, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional pone a disposición de la comunidad universitaria los medios necesarios para que se lleve a cabo la evaluación de la labor docente y pone a disposición del Centro los datos sobre participación del profesorado en los Programas de Formación Docente de la UAM.

El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional soporta los procedimientos que permiten la recogida de información sobre la actividad docente desarrollada, así como la generación de los informes de resultados y el envío de los mismos a los responsables de la gestión, según lo aprobado por Consejo de Gobierno.

El Coordinador solicita a el/la Vicerrector/a la información relativa al profesorado, relevante para el SGIC. Se informa a la Comisión, que analiza los resultados de los procesos de evaluación sobre la calidad del profesorado relativos a:

- Los resultados de opinión de los estudiantes sobre actuación docente del profesorado.
- Los informes derivados del "Programa de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM".
- La Comisión elabora una memoria respecto a la adecuación del desempeño del profesorado en relación con los objetivos y requisitos del Plan de estudios y, en su caso, propone un plan de mejoras.
- Dicha memoria será remitida a la Junta de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas

El/la Vicedecano/a de Practicum de la Facultad de Profesorado y Educación elabora un "Plan de Calidad del Practicum" para la recogida y análisis de la información, que responda a los objetivos pretendidos en la titulación. La Comisión valora la propuesta y da curso a la misma para que sea evaluada por la Junta de Facultad. La Comisión de Coordinación analiza los resultados y elabora los informes respectivos, incluyendo las propuestas de mejora, que remite a la Comisión de Estudios de Posgrado.

El Coordinador de Calidad, el Vicedecano de Practicum y el Delegado del Rector para la coordinación de la titulación, con la colaboración de la UCF, supervisan las acciones de mejora. El Coordinador de Calidad elabora un Informe de Resultados (de acciones de mejora) que será presentado a la Comisión y a la Junta de Centro.

9.3.2. Movilidad

El Vicedecano de RRII elaborará un “Plan de Calidad de Movilidad” para la recogida y análisis de información que responda a los objetivos pretendidos con los programas de movilidad. La Comisión valora este Plan y da curso al mismo para que sea evaluado por la Junta de Centro. El Coordinador de Calidad, junto el Vicedecano de RRII y el Coordinador de la titulación supervisan las acciones de mejora. El Coordinador de Calidad elabora un Informe de Resultados (de acciones de mejora) que será presentado a la Comisión.

En el caso específico que nos ocupa, debido a que las circunstancias del grupo de estudiantes de este título se corresponden con docentes de Bachillerato en ejercicio en la República del Ecuador, no hay lugar para su movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación

9.4.1. Inserción laboral

Para todos los títulos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Madrid, se realizará una encuesta telefónica anual a los titulados universitarios egresados, transcurrido un período de entre doce y dieciocho meses tras la obtención del título universitario.

El Vicerrectorado de estudiantes y el Vicerrectorado de Relaciones institucionales y empleabilidad, el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional y el Observatorio de empleo son los encargados de las tareas y análisis de estos datos durante este procedimiento.

Ahora bien, para el título que nos ocupa, en el cual los estudiantes son docentes de Bachillerato en ejercicio de la República del Ecuador, tales acciones no tienen cabida.

9.4.2. Satisfacción con la formación

Siguiendo las indicaciones de los órganos académicos competentes el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI) organizará con los instrumentos y cuestionarios adecuados para tal propósito, la recogida de información en el último periodo de la titulación a través de encuestas on-line a los estudiantes sobre su satisfacción con la formación recibida.

El GEEI organizará conjuntamente con el Centro la recogida de información sobre satisfacción con la formación, proponiendo los instrumentos y cuestionarios adecuados para ello. Así, el GEEI, habilitará un periodo de recogida de información, analizará los datos recogidos y elaborará informes a distintos niveles, que se podrán consultar según perfiles de acceso, en la intranet de la web de la UAM.

La Comisión de Coordinación, se encarga de analizar la información relativa a la satisfacción con la formación y de elaborar el informe de resultados pertinentes sobre el tema con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora. Emite un informe sobre satisfacción con la formación que remitirá a la Junta de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación para su consideración.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios para la extinción del título.

9.5.1. Satisfacción de los colectivos implicados en el Título

La universidad Autónoma de Madrid dispone, en su SGIC, los procedimientos y medios para recoger la información pertinente relativa a la satisfacción de los grupos de interés, tanto internos como externos. Con respecto a los primeros, el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI) organiza conjuntamente con los Centros y con periodicidad anual la recogida de información, mediante una plataforma de encuestas en la web. Tendrán acceso al cuestionario el PDI y el PAS vinculados a la titulación y los estudiantes de la titulación.

Una vez concluido el plazo, el GEEI analizará los datos recogidos dándoles el debido tratamiento estadístico, y elaborará informes a distintos niveles, que se podrán consultar según perfiles de acceso, en la intranet de la web de la UAM.

La Comisión de Coordinación analiza la información relativa a la satisfacción de los colectivos implicados y elabora el informe de resultados pertinentes sobre el tema con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora y emite un informe que eleva a la Junta de Centro para su consideración.

Finalmente, el Coordinador de Calidad, una vez aprobadas las propuestas de mejora, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas.

9.5.2. Sugerencias y reclamaciones de los estudiantes:

- Presentación de la reclamación o sugerencia de mejora:
En el caso de la presentación de una reclamación o sugerencia de mejora, podrá ser formulada por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas. Se presentarán electrónicamente o por escrito y no podrán ser anónimas.

- Presentación de una reclamación al Defensor del Universitario:
En este caso, el Defensor del Universitario actúa de oficio o a instancia de parte. Estas solicitudes podrán ser presentadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria, a título individual o colectivo, sea persona natural o jurídica. Todas las solicitudes serán remitidas a la Oficina del Defensor, mediante escrito razonado firmado por el interesado o interesados, en el que consten los datos personales, así como el domicilio a efectos de notificación y, a ser posible, acompañado de aquellos documentos que puedan servir para esclarecer los hechos.

El Defensor del Universitario, recibidas las solicitudes que se le formulen, decidirá tramitarlas o rechazarlas en un plazo de quince días hábiles desde su presentación. El Defensor no admitirá las solicitudes anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de una tercera persona. En todo caso, el Defensor del Universitario comunicará por escrito a la persona o personas interesadas los motivos de la no admisión.

El Defensor del Universitario rechazará aquellas solicitudes sobre las que no se hayan agotado todas las instancias previstas por la legislación universitaria aplicable, indicando los procedimientos adecuados. Sin embargo, podrá aceptarlas en aquellos casos en los que, sin haberse agotado las oportunas instancias universitarias, considere que puede aportar información relevante para la resolución del procedimiento o en que se requiera la urgencia de la resolución.

El Defensor no entrará en el examen individual de aquellas solicitudes sobre las que esté pendiente resolución judicial y suspenderá cualquier actuación si, una vez iniciada, se interpusiese demanda o recurso ante los Tribunales por persona interesada. Ello no impedirá, sin embargo, que el Defensor del Universitario actúe de

oficio en el examen de los problemas generales derivados de dichas solicitudes.

Admitida la solicitud, el Defensor del Universitario promoverá la oportuna investigación y dará cuenta inmediata de ello al interesado. Asimismo, solicitará por escrito a la dependencia o persona cuya actuación motiva el asunto que en el plazo de quince días hábiles le sean entregados los informes y alegaciones oportunos. Si las alegaciones o informes no fueran presentados en el plazo fijado, el Defensor informará por escrito de tal extremo a la autoridad universitaria que corresponda y proseguirá con el procedimiento de investigación.

En la fase de comprobación e investigación, el Defensor o sus adjuntos, por indicación expresa del Defensor, podrán personarse para comprobar cuantos datos fueren menester, hacer las entrevistas personales que consideren pertinentes o proceder al estudio de los expedientes y documentación necesarios.

Todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria están obligados a auxiliar, con la mayor celeridad, al Defensor del Universitario en el ejercicio de sus funciones. A estos efectos, no podrá negarse al Defensor el acceso a ningún expediente o documentación administrativa relacionada con la actividad o servicio objeto de la investigación.

Para el desarrollo de su investigación, el Defensor del Universitario podrá recabar la información complementaria que estime necesaria de cualquier miembro de la comunidad universitaria, quien deberá contestar por escrito si así se le pide. La intimidad de las personas será salvaguardada en todos los casos. El Defensor podrá realizar actos de conciliación y de mediación conducentes a la solución pactada de conflictos y de arbitraje con aceptación expresa de las partes implicadas.

El Defensor dará respuesta a las solicitudes planteadas en un período no superior a cuatro meses a partir de su presentación, bien resolviendo motivadamente sobre la solicitud presentada, bien informando sobre la situación y estado del procedimiento en aquellos casos en los que no sea posible su resolución definitiva. En este último caso y hasta la finalización del procedimiento, el Defensor, además, informará por escrito de la situación del mismo, a instancia de parte interesada, en un plazo no superior a dos meses.

Cuando en los procedimientos iniciados a instancia de parte se produzca una paralización de las actuaciones por causa imputable al interesado, la Oficina del Defensor le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido ese plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado. Se utilizará para la revisión y mejora del Plan de Estudios, a través del Coordinador de Calidad.

9.5.3. Publicar información

La Comisión de Coordinación selecciona y decide la información sobre el Máster que debe ser publicada a través de la página web y que incluirá al menos los siguientes apartados:

- La oferta formativa.
- El perfil de ingreso.
- Los objetivos y la planificación de la titulación.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- El profesorado implicado en la titulación y programas.
- Los indicadores relacionados con la calidad de la enseñanza y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

9.5.4. Criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título.

Los criterios que derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado pueden conducir a la toma de la decisión de extinción del título, podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio del número de plazas ofertadas durante tres años consecutivos.
- Disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficiente para poder proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del título y adecuadas.
- Evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxitos, tasa de abandono, eficiencia, etc.), durante 5 años consecutivos.
- Otros criterios a considerar recogidos en el acuerdo entre el Ministerio de la República del Ecuador y Universidades.es, tal como se contempla en el apartado décimo del acuerdo.

En caso de tomar la decisión de la extinción del título, ésta se hará curso a curso de modo que se garantice que los estudiantes que lo iniciaron puedan disponer de las convocatorias legalmente establecidas y el régimen de permanencia, para finalizar los estudios.

El análisis y valoración de los criterios establecidos para la extinción de la titulación corresponde a la Comisión, quien analiza la información relativa a estos criterios y elabora el informe o informes de resultados pertinentes sobre los mismos (con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora), que remite a la Comisión Estudios de Posgrado. Esta Comisión los analiza y valora y propone las revisiones que considere oportunas antes de aprobar definitivamente la posible extinción del título. El Consejo de Gobierno si lo considera oportuno, adoptará la decisión final motivada de extinción del título.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

Esta nueva titulación se implantará a partir del año académico 2014-2015.

Para cada curso académico, se editará un cronograma específico en función de las demandas y recursos de la UAM conforme al convenio firmado.